

2025

Informe del mercado de trabajo de las Personas Extranjeras. Estatal

Datos 2024

2025

Informe del mercado de trabajo de las Personas extranjeras. Estatal

Datos 2024



Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Edición realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal
Condesa de Venadito, 9. 28007 – Madrid
NIPO: 120-20-051-0

Presentación

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) aborda, un año más, el estudio y análisis de la situación, evolución, comportamiento y tendencias del mercado de trabajo en sus distintas dimensiones y perspectivas, tanto desde un punto de vista general, a través del Informe del Mercado de Trabajo, como de forma específica, mediante los informes de los siguientes colectivos de atención prioritaria para el empleo: Jóvenes, Mujeres, Personas extranjeras, Personas con discapacidad y Mayores de 45 años.

En esta línea, el SEPE presenta el Informe Estatal del Mercado de Trabajo de las Personas Extranjeras. Esta publicación se estructura en varios capítulos que tienen como finalidad presentar, de forma clara y sencilla, la situación del mercado de trabajo a través de las principales variables.

El estudio comienza con una panorámica de la población en general. Después analiza la situación laboral de la población trabajadora para mostrar los cambios producidos en los sectores y actividades económicas, en cuanto a la demanda de empleo parada y el registro de la contratación. Ofrece, además, información específica sobre las ocupaciones y finaliza con los datos más significativos de empleo en el ámbito provincial y en el de comunidades autónomas.

Los datos que ofrece este informe son un reflejo de la situación y de la realidad que configura el mercado de trabajo, con una mirada en el presente, “aunque considera de forma retrospectiva la tendencia y evolución de los últimos años”, pero también, con un especial énfasis en analizar el posible comportamiento y evolución de las variables que componen dicho mercado, tanto a corto como a medio plazo.

Desde la página web del Observatorio de las Ocupaciones se puede acceder al Informe de Mercado de Trabajo Estatal, así como a los informes realizados por cada provincia por la Red territorial del Observatorio de las Direcciones Provinciales del SEPE, referidos a los principales colectivos de interés para el empleo.

Por último, la página www.sepe.es dispone de datos del mercado de trabajo de diferentes ámbitos territoriales, actualizados con periodicidad mensual y trimestral. Estos documentos están elaborados según unos criterios que permiten mantener idénticos niveles de calidad y homogeneidad, en cuanto a la estructura y el contenido, para que todos los ámbitos geográficos dispongan de la misma información.

Marzo 2025

Gerardo Gutiérrez Ardoy
Director General del SEPE

Índices

Índice general

Presentación.....	3
Objetivos.....	8
Metodología.....	9
Fuentes.....	10
Indicadores de los colectivos de atención prioritaria para el empleo. Comparativa	13
Las Personas extranjeras en el mercado laboral	15
1. Población y actividad laboral	20
1.1. Población	20
1.2. Población activa e inactiva (EPA)	21
2. El empleo	24
2.1. Evolución de los principales indicadores	24
2.2. Población ocupada EPA (tasa de empleo)	25
2.2.1. Evolución de la población ocupada	25
2.2.2. Población ocupada EPA en relación con la actividad económica	26
2.3. Afiliación a la Seguridad Social.....	27
2.3.1. Evolución de la afiliación del colectivo	27
2.3.2. Perfil de las personas afiliadas	28
2.3.3. Afiliación según la actividad económica	30
2.3.4. Afiliación según tipología del contrato	32

2.4.	Contratación.....	34
2.4.1.	Evolución de la contratación	34
2.4.2.	Perfil de las personas contratadas.....	34
2.4.3.	La contratación en relación con la actividad económica.....	37
2.4.4.	Tipología de la contratación.....	38
2.4.5.	Tasas de temporalidad y parcialidad	39
3.	El desempleo.....	42
3.1.	Evolución de los principales indicadores	42
3.2.	El desempleo EPA (tasa de paro).....	43
3.2.1.	Evolución de la población parada y la tasa de paro	43
3.3.	El paro registrado.....	45
3.3.1.	Evolución de los demandantes de empleo	45
3.3.2.	Perfil de la persona parada.....	46
3.3.3.	Antigüedad de la demanda y Paro de Larga Duración (PLD).....	48
3.3.4.	Personas paradas por secciones de actividad económica	49
3.3.5.	Personas beneficiarias de la protección por desempleo	50
4.	Ocupaciones	53
4.1.	Ocupaciones y contratación.....	53
4.2.	Ocupaciones y solicitudes de empleo de las personas paradas	56
5.	Glosario de términos	61

Índice de gráficos

Gráfico 1. Distribución de la población y evolución	20
Gráfico 2. Evolución de la población activa e inactiva.....	21
Gráfico 3. Evolución de los principales indicadores de empleo	24
Gráfico 4. Población ocupada y su evolución.....	25
Gráfico. 5 Población ocupada por sectores económicos	27
Gráfico 6. Afiliación y evolución.....	28
Gráfico 7. Distribución de la afiliación	29
Gráfico 8. Afiliación por sector económico	31
Gráfico 9. Afiliación según relación laboral	33
Gráfico 10. Contratación y su evolución.....	34
Gráfico 11. Distribución de la contratación (sexo, edad y nivel formativo).....	36
Gráfico 12. Contratación por sector económico	37
Gráfico 13. Contratación según duración del contrato, jornada laboral y sexo	38
Gráfico 14. Evolución de las tasas de temporalidad, parcialidad e índice de rotación de la contratación	40
Gráfico 15. Evolución de los principales indicadores de desempleo.....	42
Gráfico 16. Evolución de la tasa de paro.....	44
Gráfico 17. Paro registrado y evolución	46
Gráfico 18. Distribución de las personas paradas (sexo, edad y nivel formativo)	47
Gráfico 19. Paro registrado por sector económico	49
Gráfico 20. Distribución de la contratación en los grandes grupos ocupacionales	53
Gráfico 22. Distribución de las solicitudes de empleo de las personas paradas en los grandes grupos ocupacionales.....	56

Índice de tablas

Tabla 1. Principales indicadores de los colectivos de atención prioritaria para el empleo	13
Tabla 2. Contratación por tipo de contrato y jornada laboral.....	39
Tabla 3. Personas paradas según antigüedad de la demanda	48
Tabla 4. Personas beneficiarias por tipo de prestación.....	51

Índice de mapas

Mapa 1. Tasa de actividad por Comunidades Autónomas	22
Mapa 2. Tasa de empleo por Comunidades Autónomas	26
Mapa 3. Tasa de paro por Comunidades Autónomas	45

Objetivos

Entre los objetivos que se pretenden conseguir con esta publicación destacan los siguientes:

- 1. Ofrecer** una información resumida pero, al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
- 2. Acercar** la información al ámbito que rodea a las personas usuarias, para que aprovechen mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
- 3. Profundizar** en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
- 4. Analizar** e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo, en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de las y los agentes inmersos en el mismo.
- 5. Actualizar** la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre el mercado de trabajo en España.
- 6. Servir de base** para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o persona usuaria que lo requiera.

Metodología

En la elaboración del informe se utilizan diferentes técnicas de investigación para el análisis del mercado de trabajo que, fundamentalmente, consisten en la aplicación del método científico a la realidad, características y circunstancias del mercado de trabajo, con un enfoque interdisciplinar y aplicándose un conjunto diversificado de instrumentos:

- *Estudio comparativo, basado en el análisis de datos de diferentes periodos para poder establecer relaciones entre ellos y explicar las variaciones que se manifiesten en los mismos.*
- *Análisis estadístico, fundamentalmente a través de distribuciones y variables categóricas, tanto nominales como ordinales, representadas mediante diferentes tipos de gráficos.*
- *Análisis cuantitativo y cualitativo de las diversas variables que componen el mercado de trabajo, así como su interacción que permitan obtener resultados más amplios y complejos que contemplen perspectivas diferentes en función de la variable que predomine.*
- *Técnicas cualitativas de investigación, que nos permiten acercarnos a la realidad y extraer conclusiones que resulten útiles para la toma de decisiones.*

El documento se inicia con un resumen ejecutivo, apartado que contrasta los diferentes indicadores utilizados, con el fin de facilitar una panorámica completa de la situación actual relativa al mercado de trabajo nacional.

El informe tiene una estructura de cuatro capítulos con información desagregada de los indicadores estudiados en cada uno de ellos. Los datos recogidos son los correspondientes a un año natural, de 1 de enero a 31 de diciembre. Además, considera las evoluciones de los últimos años y las variaciones más significativas.

Fuentes

Población

La información procede de la Estadística Continua de Población (ECP) para el año 2020 y anteriores; y de los Censos anuales de población para el año 2021 y siguientes. Se recoge el dato del 1 de enero de cada año. Ambas operaciones están elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística.

Los datos de población, en relación con el mercado de trabajo, proceden de la Encuesta de Población Activa (EPA), que trimestralmente realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE). Por lo general, se toman los correspondientes al cuarto trimestre de 2024 o al de aquellos años a los que se hace referencia en el estudio.

Afiliación

Los datos de afiliación han sido facilitados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Se utilizan los datos a 31 de diciembre de cada año"

Contratación

Para el estudio de estos apartados se han tenido en cuenta los contratos registrados en los servicios públicos de empleo a lo largo de 2024, o al año correspondiente al que se haga referencia en el informe. La explotación de datos se ha realizado a través del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

Personas demandantes de empleo paradas

Para el cálculo del paro registrado se parte del total de las personas demandantes de empleo y se excluyen los colectivos relacionados en la O.M. de 11 de marzo de 1985 (BOE n.º 63, de 14 de marzo de 1985).

Los datos de demandantes de empleo proceden del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) y de los de beneficiarios de ayudas al desempleo del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), tomados a 31 de diciembre de 2024, o bien, a último día de cada mes objeto de estudio.

Ocupaciones

En este apartado se presentan los datos desde el punto de vista ocupacional. La fuente de los datos es el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). En este estudio no se aborda el gran grupo 0, correspondiente a Ocupaciones militares.

Una ocupación, según la Clasificación Internacional y la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), está constituida por un conjunto de empleos que presentan una gran similitud. Un empleo se define como el conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo y que se supone serán cumplidas por una misma persona.

La CNO-2011 es la vigente en la actualidad y fue aprobada por Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE n.º 306, de 17 de diciembre de 2010).

Indicadores de los
colectivos de atención
prioritaria para el
empleo.

Comparativa

Indicadores de los colectivos de atención prioritaria para el empleo. Comparativa

La Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo (capítulo V) considera determinados colectivos de atención prioritaria para la política de empleo a aquellos con dificultades de integración en el mercado laboral. El Observatorio de las Ocupaciones analiza los siguientes colectivos de interés para el empleo: mujeres, mayores de 45 años, jóvenes, personas extranjeras y personas con discapacidad. En este apartado exponemos los indicadores clave de población y de mercado de trabajo fundamentales de los colectivos de interés para el empleo que ofrecen, por una parte, una visión específica de cada colectivo y, por otra, una comparativa general entre el colectivo que estudia este informe y el resto de colectivos. El objetivo fundamental es verificar, de forma rápida, el funcionamiento del mercado laboral.

Tabla 1. Principales indicadores de los colectivos de atención prioritaria para el empleo

	Mujeres	Mayores de 45 años	Jóvenes	Personas extranjeras	Personas con discapacidad
POBLACIÓN. Total: 48.619.695					
Colectivo	24.792.824	24.772.907	14.301.634	6.502.282	
Tasa colectivo (%)	50,99	50,95	29,42	13,37	(2)
Variación anual (%)	1,11	2,01	0,88	6,78	(2)
Variación 2024/15 (%)	5,04	17,21	0,54	45,99	(2)
AFILIACIÓN DE OCUPADOS. Total 21.201.126					
Colectivo ³	10.054.083	10.778.445	6.084.242	2.855.563	336.073
Tasa colectivo (%) ³	47,42	50,84	15,31	13,47	1,59
Variación anual (%) ³	2,38	3,62	3,74	7,93	2,68
Variación 2024/15 (%) ³	25,77	47,91	33,27	77,77	61,54
CONTRATOS: Total 15.420.104					
Contratos colectivo	7.232.451	4.229.317	6.084.242	3.730.126	271.765
Personas contratadas	3.223.413	1.944.294	2.662.180	1.635.698	141.222
Tasa colectivo (%) ¹	46,90	27,43	39,46	24,19	1,76
Variación anual (%) ¹	0,39	-0,46	3,01	4,20	-0,83
Variación 2024/15 (%) ¹	-10,60	1,07	-3,71	23,86	11,81
Tasa de estabilidad (%) ¹	38,01	40,51	41,57	55,47	31,57
Índice de rotación	2,24	2,18	2,29	2,28	1,92
DEMANDANTES PARADOS. Total: 2.560.718					
Colectivo	1.531.562	1.484.101	372.523	352.360	135.417
Colectivo sobre total (%)	59,81	57,96	14,55	13,76	5,29
Variación anual (%)	-5,28	-4,46	-5,39	-1,00	-2,8
Variación 2024/15 (%)	-30,96	-37,44	-48,19	-27,68	-6,22
Porcentaje larga duración	49,83	59,08	17,36	34,19	59,75

¹ Tasas, variaciones e índices de contratación: referidos a las cifras de contratos registrados, no a las personas contratadas.

² Dato no disponible.

³ Los datos de afiliación del colectivo de Extranjeros se refieren a 30 de diciembre de 2024.

Las personas extranjeras en el mercado laboral

Las Personas extranjeras en el mercado laboral

Los indicadores del colectivo de personas extranjeras relativos a la población, al empleo y al desempleo muestran bastante coherencia en cuanto al peso que representan sobre el total del mercado de trabajo español. Si la población extranjera representa un 13,37 % sobre el total de personas empadronadas, la ocupación alcanza un 15,18 %, la afiliación el 13,47 % y el paro registrado el 13,40 % de las personas inscritas en los servicios públicos de empleo.

Población

A fecha 1 de enero de 2024, la población total del país es de 48.619.695 habitantes, de la que un 13,37 % es población extranjera, es decir, 6.502.282 personas. Se alcanzó, nuevamente, un máximo histórico de población residente. Además, la tendencia creciente se ha acelerado en los dos últimos años, con incrementos superiores al 1 %, que no se producían desde el año 2009. Estos aumentos se produjeron después de dos años en los que, prácticamente, la población se mantuvo constante, entre 2020 y 2022.

En este 2024, el crecimiento de la población se debió principalmente a la población extranjera. Mientras la población española aumentó en 121.672 personas (0,29 %), la extranjera creció en 412.662 (6,78 %).

La evolución del peso de la población extranjera en la última década es paulatinamente creciente con una representatividad del 9,50 % del conjunto de la población en 2015 hasta el actual 13,37 % del año 2024, dato que es el más elevado de toda la serie temporal.

Empleo

El aumento de la población extranjera en los últimos años tiene su reflejo también en los indicadores relacionados con el empleo, tanto en ocupación como en afiliación y en el registro de contratos.

La tasa de actividad del colectivo de extranjeros (68,54 %) es casi 10 puntos superior a la tasa de actividad estatal (58,49 %). Es, además, un punto más alta entre los hombres extranjeros no pertenecientes a la UE que entre los europeos.

En relación con la ocupación, tanto las personas ocupadas y afiliadas del colectivo han mantenido una tendencia de crecimiento en los últimos 3 años y se han superado los valores de 2019. Con respecto a 2015, la variación es del 70,27 % en personas extranjeras ocupadas y del 77,77 % en la de afiliadas.

El peso de la población ocupada de las personas extranjeras representa el 15,18 % sobre el total de la ocupación y la tasa de empleo alcanza el 57,72 % del colectivo, cinco puntos por encima de la tasa media estatal (52,28 %).

El 13,47 % de las personas afiliadas a la Seguridad Social pertenecen al colectivo de personas extranjeras (2.855.563). El peso en el empleo de dicho grupo ha ido aumentando proporcionalmente en los últimos años y si en 2015 de cada 100 afiliaciones, 9 se materializaban con personas extranjeras, en 2024 son casi 14 afiliaciones del colectivo de cada 100 personas afiliadas. Es una diferencia, por tanto, de 4,12 puntos porcentuales.

En términos absolutos, el crecimiento en la última década de la afiliación de personas extranjeras fue de 1.249.211 más, un 77,77 %. Sin embargo, el aumento en la afiliación española ha sido del 17,79 % en dicho periodo y de 1,43 puntos porcentuales en el último año.

En el último año el empleo aumentó en 467.642 personas, de este total 209.908 son afiliaciones extranjeras (un 7,93 % de incremento), el 44,85 % de la creación de empleo se ha concentrado en este colectivo cuando su representatividad es del 13,47 %. Estos datos indican que la creación de empleo ha sido muy superior entre los/as trabajadores/as extranjeros/as que entre los nacionales.

La afiliación extranjera parece tener cada año más peso sobre la afiliación total, de hecho, su crecimiento anual, por encima del de las personas afiliadas españolas, es el que está contribuyendo más al incremento de la afiliación año a año.

La mayor parte de la afiliación se encuadra en el sector servicios, el 73,28 % del total de las personas extranjeras afiliadas. El siguiente sector en importancia fue construcción, con el 9,62 %, seguido del 9,38 % de agricultura y el 7,47 % de industria.

El perfil de la persona trabajadora extranjera es la de un hombre de ámbito de procedencia ajeno a la Unión Europea, afiliado al régimen general de la Seguridad Social en el sector Servicios por cuenta ajena mediante contrato indefinido y a jornada completa.

El número de contratos registrados en los servicios públicos de empleo en 2024 fue de 15.420.104, de los cuales 3.730.126 se concertaron con personas extranjeras. En términos porcentuales esta cifra representa el 24,19 % de la contratación registrada, dato un punto superior al de 2023. Si en 2015 de cada 100 contratos celebrados, 16 se suscribían con personas extranjeras, en 2024 son 24 personas, es decir, una cuarta parte de las contrataciones se cubren con personas extranjeras.

El perfil de la persona extranjera contratada es el de un hombre de origen no perteneciente a la Unión Europea (UE), entre 25 y 44 años con estudios primarios o no acreditados que trabaja en el sector servicios a jornada completa mediante una relación laboral indefinida.

Según ámbito de procedencia, el 78,83 % de los contratos se ha realizado a nacionales no pertenecientes a la UE, trabajadores/as que son los protagonistas del crecimiento del conjunto del colectivo, con un incremento del 6,46 %, frente al 4,20 % del total del colectivo y del descenso del 3,44 % de los nacionales pertenecientes a la UE.

Con respecto al peso que tiene en la contratación total nacional, los contratos a personas del colectivo se centran en agricultura (49,85 %), seguido de construcción (31,24 %), industria (21,57 %) y servicios (20,30 %).

La distribución de los 3.730.126 contratos realizados a personas extranjeras, según la tipología de la contratación, determina que la contratación de carácter indefinido representa, en 2024, el 55,47 % del total de contratos, mientras que el resto corresponde a contratos temporales.

Desempleo

La evolución de las personas extranjeras paradas, tanto la Encuesta de Población Activa como los datos de los servicios públicos de empleo, indica que se ha producido un descenso significativo en los últimos diez años, superior en el caso del paro registrado (27,68 %), que en el paro EPA (19,43 %).

Sin embargo, la variación interanual es al contrario, es decir, mayor el descenso de personas extranjeras paradas en la EPA (2,51 %) frente al paro registrado que marca un descenso del 1,00 %.

El colectivo de personas extranjeras muestra unas tasas de paro superiores la tasa media estatal (10,61 %) al IV trimestre de 2024, tanto hombres para los hombres (14,06 %) como para las mujeres (17,81 %).

La tasa de paro nacional de las personas extranjeras (15,79 %) se ve superada en once de las diecisiete comunidades autónomas y el desempleo se concentra, fundamentalmente, en la zona meridional de la península junto Galicia, Asturias y Cantabria, además de Ceuta y Melilla.

Es preocupante el desempleo de larga duración y, aunque se ven afectados por tal situación el 34,19 % de las personas paradas extranjeras, este porcentaje es mayor entre los parados españoles puesto que se encuentran en este estado hasta el 46,34 % del total de personas paradas españolas.

La distribución de las personas paradas extranjeras por sectores económicos de procedencia muestra un claro predominio del sector servicios sobre el resto, que equivale al 60,89 %. El resto de sectores aportan menor peso, en el caso del sector de la construcción un 9,15 %. Proporcionalmente, Servicios e Industria son sectores con menor peso entre las personas paradas extranjeras que en el conjunto total del paro registrado, mientras que en Agricultura y Construcción es al revés.

El número de personas extranjeras beneficiarias de prestaciones por desempleo ascendió, a 31 de diciembre de 2024, a 229.508 personas, 115.305 hombres y 114.203 mujeres, lo que indica porcentajes muy parejos. El peso de perceptores extranjeros supone un 13,40 % sobre el total de beneficiarios de prestaciones por desempleo. Este porcentaje está alineado y es coherente con el porcentaje de población extranjera residente en España y con el porcentaje de personas afiliadas del colectivo sobre el total de afiliaciones.

Ocupaciones

Entre las ocupaciones más contratadas en personas extranjeras destaca Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines), con un peso del 13,39 % sobre total de la contratación, seguida de Camareros asalariados (9,83 %) y de Peones de las industrias manufactureras (7,74 %).

Las ocupaciones que presentan una mayor tasa de estabilidad en la contratación son las de Albañiles, con una tasa de 88,81 %, Empleados domésticos (88,15 %) y Peones de la construcción de edificios (85,40 %).

Entre las personas paradas extranjeras las ocupaciones más solicitadas se corresponden con Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares ocupa la primera posición, con un peso del 13,95 % del total de las solicitudes de empleo registradas, seguida de Peones de las industrias manufactureras (7,39 %) y de Vendedores en tiendas y almacenes (6,18 %). De hecho, las diez primeras ocupaciones, prácticamente, suponen la mitad de las solicitudes de empleo de las personas

1

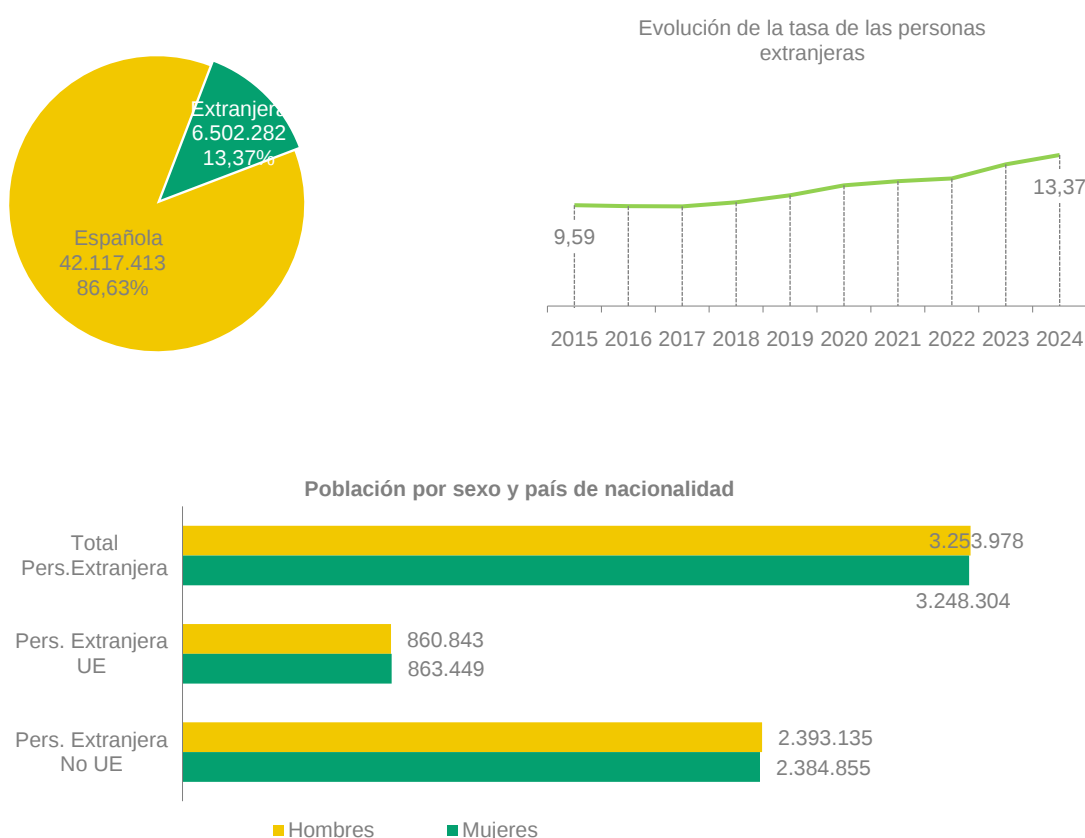
Población y actividad laboral

1. Población y actividad laboral

1.1. Población

A fecha 1 de enero de 2024 la población total del país es de 48.619.695 habitantes, donde la población extranjera representa un 13,37 %, 6.502.282 personas. Respecto al año anterior, tanto el conjunto de la población como el colectivo de personas extranjeras se ha incrementado, siendo este aumento en el caso del colectivo de un 6,78 % y el resto de la población lo hizo en un 0,29 %.

Gráfico 1. Distribución de la población y evolución



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE Estadística Continua de Población (2014 y 2020) y Censo anual de población (2021 a 2024).

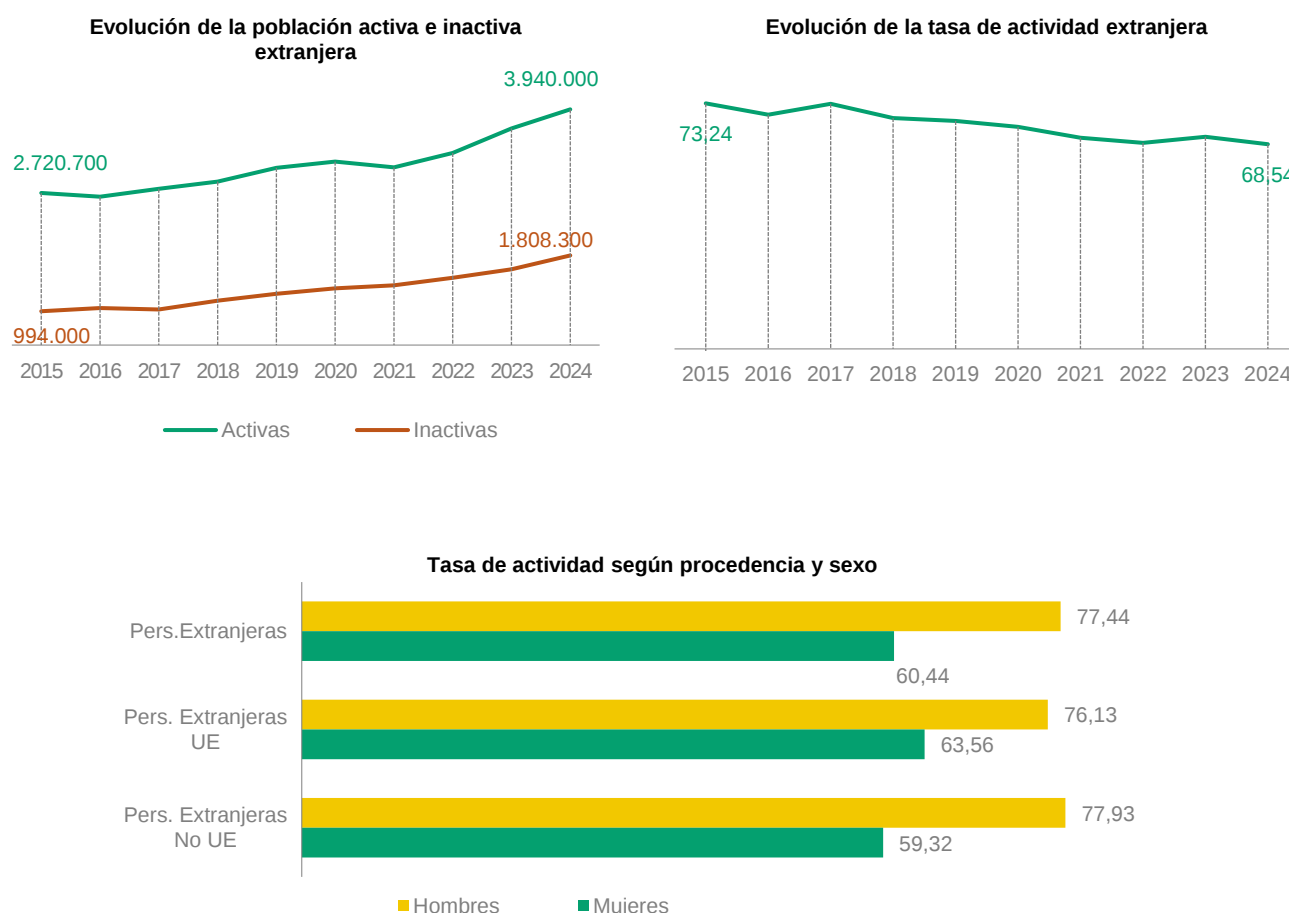
La evolución del peso y representatividad de la población extranjera en el período 2015 a 2024 se mantiene a la baja hasta 2017, año en el que el colectivo representa el 9,50 % sobre el total de la población. A partir del año 2018 cambia la tendencia que se mantiene hasta 2024. Es en este último año cuando el porcentaje del colectivo del 13,37 % es el más elevado de toda la serie temporal.

Según país de nacionalidad, algo más del 70 % de las personas extranjeras provienen de países de fuera de la Unión Europea. En el conjunto de la población extranjera la relación hombre/mujer es muy similar, y, tanto dentro como de fuera de la UE representan en torno al 50 %.

1.2. Población activa e inactiva (EPA)

En el cuarto trimestre de 2024, la población de personas extranjeras activas ascendía a 3.940.000 y las inactivas a 1.808.300 según la Encuesta de Población Activa. El número de personas activas del colectivo aumentó un 44,82 % en la última década frente al 81,92 % de las inactivas que pasan de 994.000 en 2015 a 1.808.300 en 2024.

Gráfico 2. Evolución de la población activa e inactiva

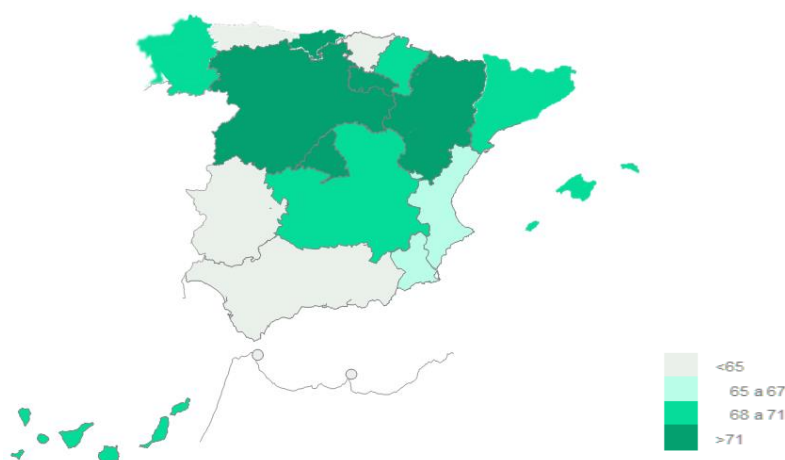


Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre.

Según los datos de 2024, son los hombres extranjeros los que ostentan una tasa de actividad mayor, del 77,44 %, (76,13 % en UE y 77,93 No UE). Las mujeres presentan una tasa de actividad global del 60,44 % (63,56 % en UE y 59,32 No UE).

La distribución territorial de la tasa de actividad de las personas extranjeras establece una horquilla entre el valor máximo del 77,90 % en La Rioja, y el mínimo del 58,30 % en la Ciudad autónoma de Melilla. El porcentaje de la tasa nacional, del 68,54 % es superado por el dato de ocho comunidades autónomas.

Mapa 1. Tasa de actividad por Comunidades Autónomas



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2024

2

El empleo

2. El empleo

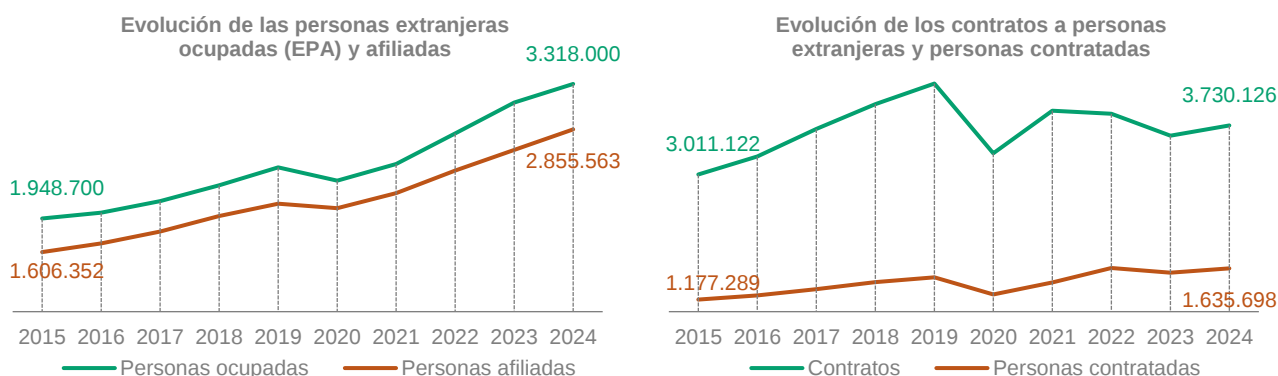
2.1. Evolución de los principales indicadores

La información recogida en este capítulo hace referencia a los principales indicadores de empleo: población ocupada (EPA), afiliación, contratos registrados y personas contratadas, datos que proceden de diferentes fuentes. Todas estas variables, en general, presentan un comportamiento parecido, se vieron afectadas negativamente por la crisis sanitaria y, una vez retomada la actividad económica, se han recuperado, aunque, no con la misma intensidad.

Las personas ocupadas y afiliadas del colectivo han mantenido una tendencia de crecimiento desde 2021 hasta 2024, superando los valores de 2019. Con respecto a 2015 la variación es del 70,27 % en personas extranjeras ocupadas y del 77,77 % en afiliadas.

La evolución de los contratos a personas extranjeras y del número de personas contratadas no ha sido homogéneo tras la crisis provocada por la pandemia. Respecto a los contratos realizados a las personas extranjeras se registran saldos negativos en 2022 y 2023 como consecuencia de la reforma laboral. En 2024 incrementa la contratación de personas y contratos con una rotación de 2,28 puntos. En definitiva, en la última década, el número de contratos del colectivo aumento un 23,88 % mientras el de personas 38,94 %.

Gráfico 2. Evolución de los principales indicadores de empleo



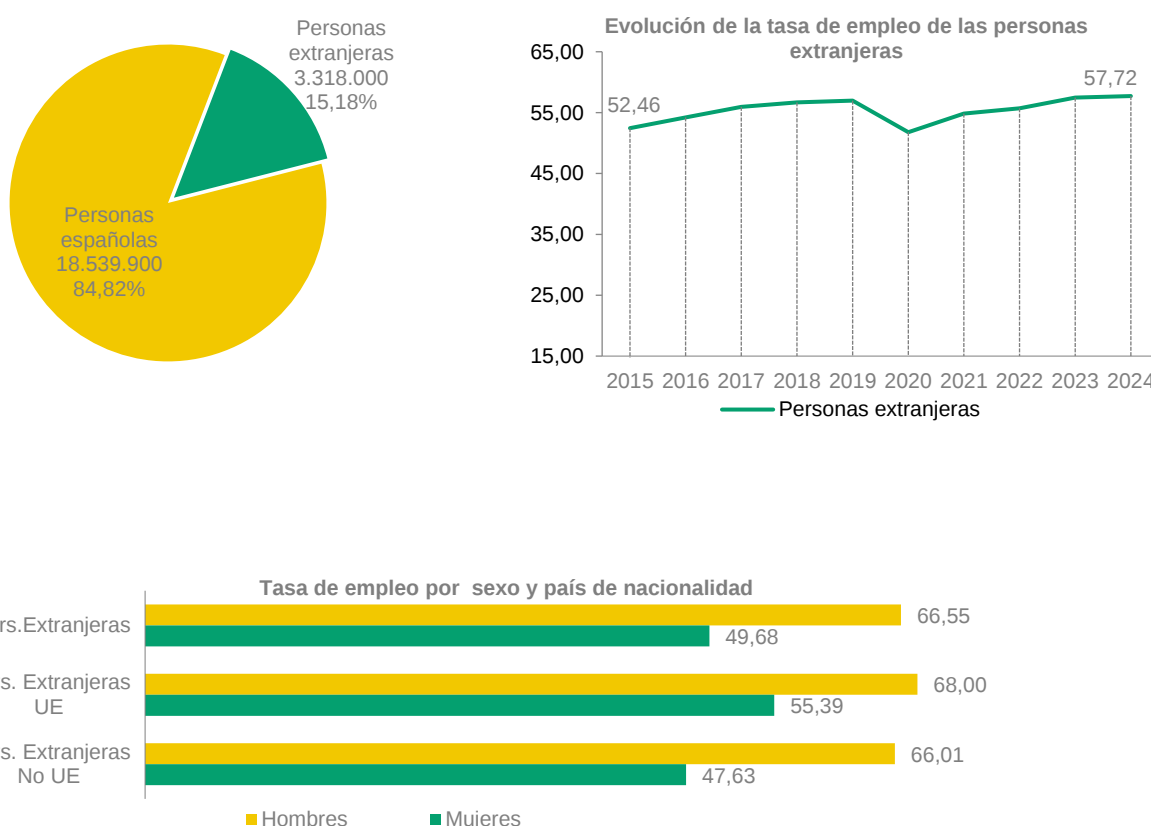
Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta Población Activa. IV trimestre de cada año, a partir de los datos del MISSEM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de cada año, y a partir de los datos del SISPE. Total anual.

2.2. Población ocupada EPA (tasa de empleo)

2.2.1. Evolución de la población ocupada

La población ocupada en España ascendía en el IV trimestre de 2024 a 21.857.900 personas, de las que 3.318.000 era población extranjera dato que supone una distribución del 84,82 % de españoles y del 15,18 %, extranjeros, respectivamente.

Gráfico 3. Población ocupada y su evolución



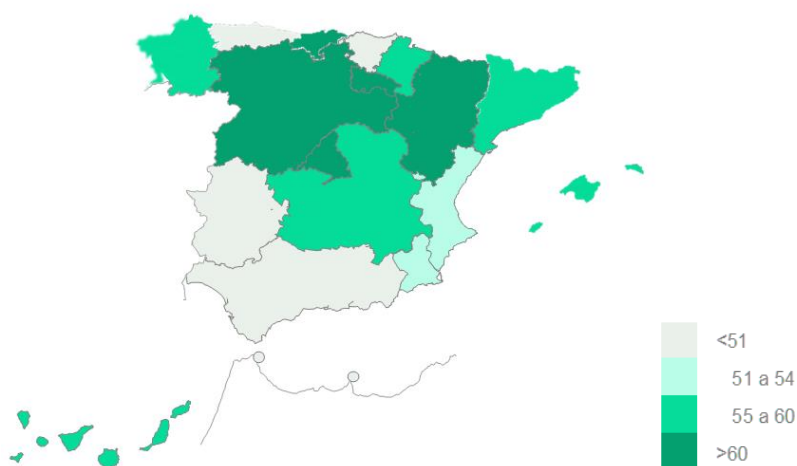
Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2015 a 2024

La tasa de empleo de la población ocupada extranjera ha ido en aumento según se refleja en el gráfico anterior en la última década, con la salvedad del año 2020, que descendió como efecto de la pandemia. De este modo, se ha pasado de una tasa de empleo de 52,46 % en 2015 al 57,72 % en 2024.

La tasa de empleo en los hombres alcanza el 66,55 %, frente al 49,68 % en las mujeres. No obstante, la tasa de mujeres procedentes de la Unión Europea llega al 55,39 %, mientras que las de fuera de la Unión se queda en un 47,63 %.

La distribución territorial de la tasa de empleo en las diferentes comunidades autónomas difiere bastante, estableciéndose una horquilla entre el valor máximo del 67,57 % en la Comunidad de Madrid, y el mínimo del 28,94 % en la Ciudad de Melilla. La tasa nacional es del 57,72 % y se supera este valor en siete comunidades autónomas.

Mapa 2. Tasa de empleo por Comunidades Autónomas



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2024

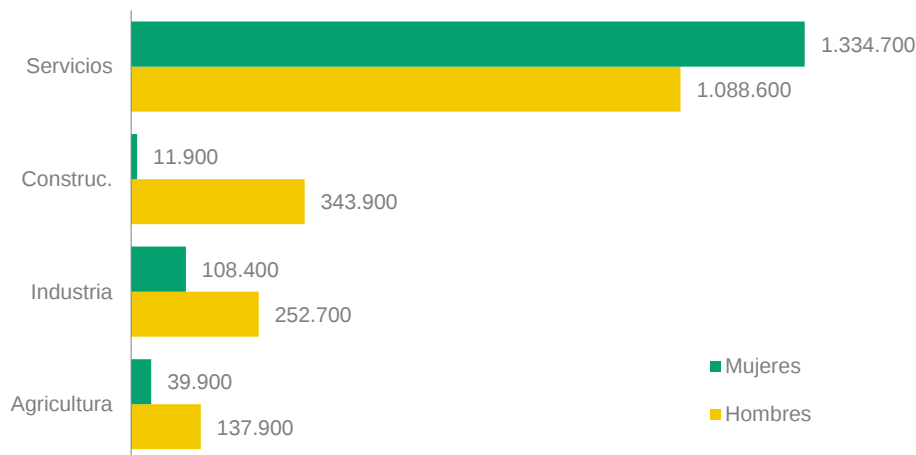
2.2.2. Población ocupada EPA en relación con la actividad económica

La población extranjera ocupada se encuadra principalmente en el sector servicios, donde se ocupa el 73,03 % de los trabajadores, con mayor representatividad de las mujeres, un 55,08 %.

Sucede lo contrario en el resto de sectores donde el número de hombres es muy superior al de mujeres extranjeras, de tal forma que ellos representan el 77,56 % en agricultura, el 69,98 % en industria y 96,66 % en construcción.

Es previsible que el sector servicios muestre mayor número de mujeres extranjeras ya que algunas actividades económicas, fundamentalmente las relacionadas con el ámbito doméstico, están muy feminizadas por este colectivo.

Gráfico. 4 Población ocupada por sectores económicos



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2024

2.3. Afiliación a la Seguridad Social

El número de personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social, a 31 de diciembre de 2024, fue de 2.855.563, cifra que supone un crecimiento respecto al mismo mes del año anterior de un 7,93 %. En valores absolutos, este crecimiento se traduce en 209.808 personas extranjeras afiliadas más que hace un año.

Es importante destacar que en el último año el empleo aumentó en 467.642 personas. Si de este total 209.908 son afiliaciones extranjeras, el 44,85 % de la creación de empleo del último año se ha concentrado en este colectivo cuando su representatividad es, en tono al 13,47 %. Estos datos indican que la creación de empleo ha sido muy superior entre los/as trabajadores/as extranjeros/as que entre los nacionales.

2.3.1. Evolución de la afiliación del colectivo

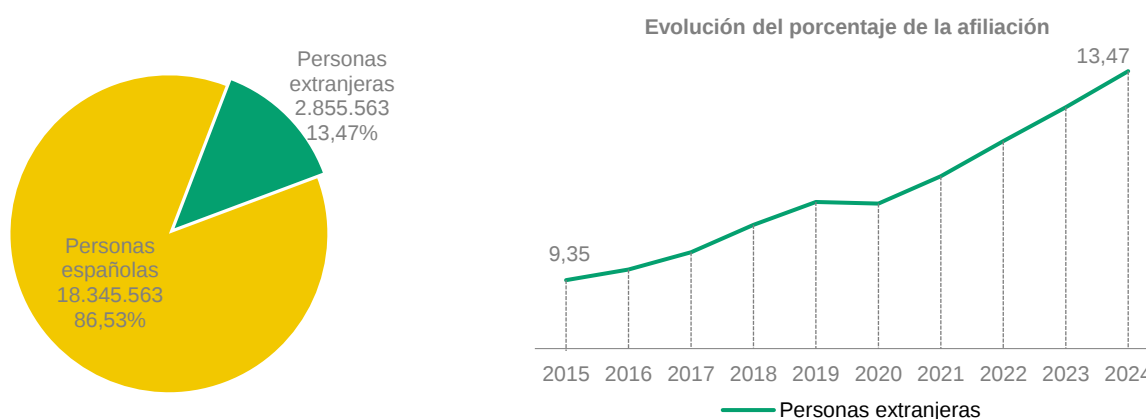
El gráfico de sectores de la página siguiente muestra la tasa de afiliación extranjera respecto a la afiliación total. El colectivo representa un 13,47 % del total de la afiliación, porcentaje más alto de toda la serie histórica desde que existen registros que, además, está alineado al de la población extranjera con residencia legal en España.

Así, en la gráfica de líneas se observa la evolución de los datos desde 2015, año en el que el peso del colectivo era del 9,35 %; por tanto, en una década, el peso de la población afiliada extranjera ha aumentado 4,13 puntos porcentuales.

La tendencia de la afiliación extranjera en la última década ha sido creciente ya que, en términos absolutos, son 1.249.211 personas más que se contabilizan, que supone un incremento del 77,77 %. Sin embargo, el aumento en la afiliación española ha sido solo de un 17,79 % en el mismo periodo y de 1,43 puntos porcentuales en el último año. La línea ascendente es incuestionable a excepción del año 2020 como consecuencia de la crisis económica.

Por todo esto, podemos concluir que la afiliación extranjera tiene cada año más peso en la afiliación total y, que su crecimiento anual, por encima del de las personas afiliadas españolas es el que está contribuyendo más al incremento de la afiliación año a año.

Gráfico 5. Afiliación y evolución



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. 31 diciembre de 2024; evolución 2015-2024.

2.3.2. Perfil de las personas afiliadas

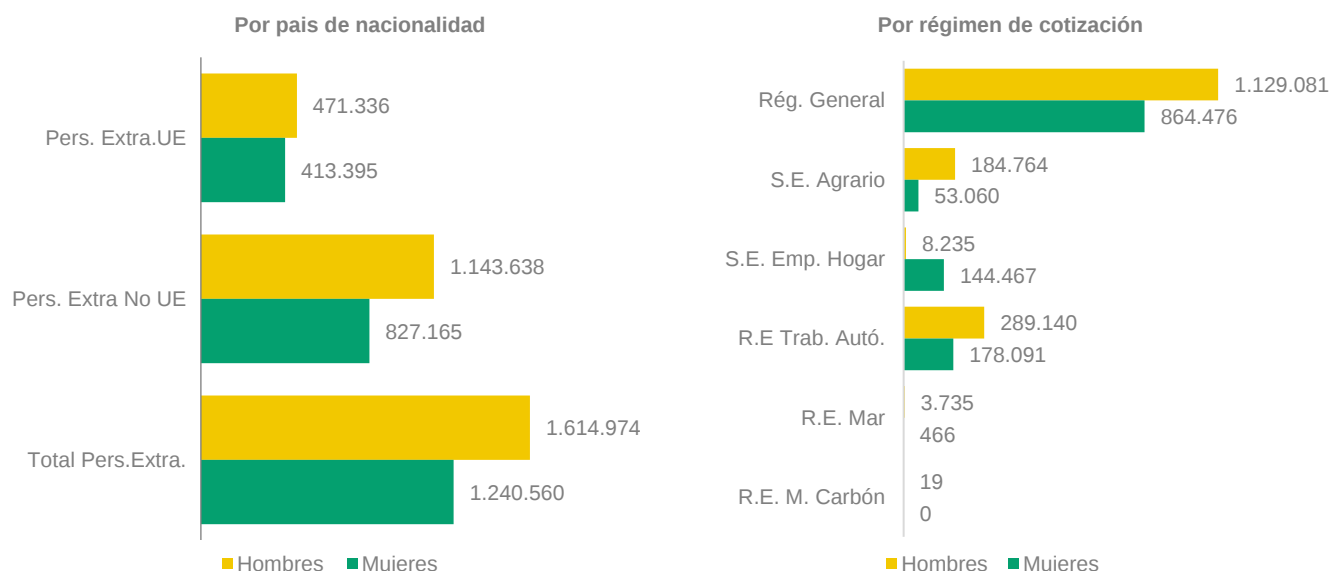
El gráfico 7 muestra la distribución de la afiliación extranjera por dos variables, desagregadas, en ambos casos por el sexo del colectivo. Por un lado, la nacionalidad de procedencia respecto a la Unión Europea o fuera de este ámbito y, por otro, por el régimen de cotización en el que desarrollan su trabajo.

La brecha de género está presente en la afiliación del colectivo. Por una parte, el peso de los hombres extranjeros afiliados sobre el total de hombres afiliados se cifra en 2024 en 14,49 %, superior al de las mujeres (12,34 %). La media, como se indicó en el apartado anterior, fue del 13,47 %.

Por otra parte, sobre total de 2.855.563 personas afiliadas extranjeras, el 56,56 % (1.614.974) son hombres y el 43,44 % (1.240.560) mujeres. No consta datos de 29 personas extranjeras.

En función del ámbito de procedencia, las personas afiliadas de países no pertenecientes a la Unión Europea representan el 69,02 %, frente a las originarias de la Unión que se situaron en el 30,98 %.

Gráfico 6. Distribución de la afiliación



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2024.

La distribución de las personas afiliadas extranjeras por régimen de cotización presenta una estructura similar a la del total de personas afiliadas, siendo el Régimen General el que tiene un mayor peso. Del total de afiliación extranjera a la Seguridad Social, el 83,49 % está encuadrada en el Régimen General (incluidos el Sistema Especial Agrario y el Especial de Empleados de Hogar), y un 16,36 % en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

El comportamiento de los diferentes regímenes de cotización, respecto a las cifras de diciembre de 2023 ha sido desigual. Mientras que las variaciones muestran un descenso en el número de personas afiliadas extranjeras en el Sistema Especial de Empleados de Hogar (-9,48 %), en el resto son positivas, principalmente en el General (excluido el Sistema Especial Agrario y el de Empleados del Hogar), con un incremento de 9,79 puntos porcentuales, seguido del 8,29 % en el Sistema Especial de Autónomos. El resto de los regímenes mostraron incrementos en torno al 5 % en la afiliación extranjera respecto al año anterior.

En el Sistema Especial de Empleados de Hogar se halla mayoría de mujeres extranjeras afiliadas, alcanzando el 94,59 %, mientras que, en el resto de la afiliación del Régimen General, así como del Régimen Especial del Mar y el de Autónomos, se da una mayor presencia de hombres extranjeros, correspondiendo con un 88,91 % en el Régimen Especial del Mar, seguida de un 77,69 % en el Sistema Especial Agrario y de un 61,88 % en Régimen Especial de Autónomos.

Por edad (Tabla 3 del anexo), las personas afiliadas extranjeras de 25 a 44 años son las más numerosas, con un 56,29 % del total, seguidas de las de 45 años y más con el 35,93 % y de las menores de 25 años, que sólo suponen el 7,76 %.

Al analizar los datos de cada uno de los tramos de edad, entre los menores de 25 años, el grueso de su afiliación se encuadra en el Régimen General, excluidos el Sistema Especial Agrario y el de Empleados del Hogar, ya que ahí se encuadra el 83,53 % de ellos. Dicho porcentaje disminuye según aumenta la edad, ya que la afiliación de los del tramo de 25 a 44 años en el Régimen General supone el 73,62 % y en el caso de los mayores de 45 años el porcentaje desciende hasta 60,88 %.

Sin embargo, las personas afiliadas en el Régimen Especial de Autónomos siguen la tendencia contraria, correspondiendo un porcentaje del 20,87 % en el grupo de 45 años y más, un 14,79 % en los de 25 a 44 años y un 6,89 % en los menores de 25 años.

En el Sistema Especial Agrario la proporción por tramos de edad no es especialmente significativa. Sin embargo, en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, el mayor porcentaje se da en las personas mayores de 45 años, con un 8,47 %, seguido del 3,97 % de las de 25 a 44 años y finalizando con un 0,84 % en el caso de las menores de 25 años.

2.3.3. Afiliación según la actividad económica

El gráfico de sector de la página siguiente distribuye el total de las personas afiliadas extranjeras por sectores económicos; se acompaña de una gráfica de barras en la que aparece la variación interanual de las afiliaciones del colectivo por secciones de actividad.

La mayor parte de la afiliación se encuadra en el sector servicios, que en diciembre de 2024 alcanzaba el 73,28 % del total de las personas extranjeras afiliadas. El siguiente sector en importancia fue construcción, con el 9,62 % de las personas afiliadas, seguido del 9,38 % de agricultura y el 7,47 % de industria.

La afiliación creció en todos los sectores económicos, destaca, en términos absolutos, el de servicios con 153.654 personas afiliadas extranjeras más, lo que supone un incremento del 7,92 %. A continuación, se sitúa el sector construcción, con un crecimiento de 8,92 puntos porcentuales (22.487 personas más), le sigue la industria con 18.114 personas más (9,28 %). En términos relativos, el incremento experimentado en el sector agricultura es el menor de todos, un 5,63%.

En todas las secciones de actividad económica se han registrado saldos positivos en la variación 2024/2023, a excepción de en Actividades de los Hogares como empleadores de personal doméstico, que acusa un descenso del 9,24 % y en Actividades Administración pública, defensa y Seguridad Social obligatoria, en que se registró un descenso del 1,47 %.

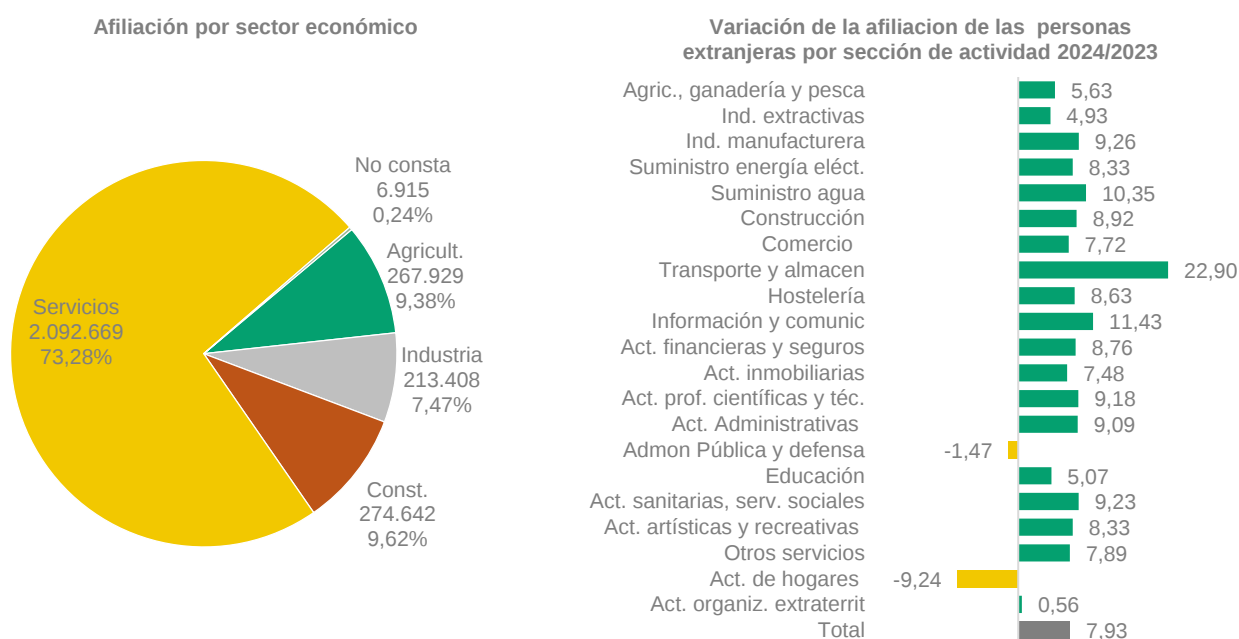
En los últimos doce meses, tres secciones de actividad han crecido por encima del 10 %: Transporte y almacenamiento (22,90 %), Información y comunicaciones, con un 11,43 % y Suministro de agua,

actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación con un incremento de 10,35 puntos porcentuales.

Sin embargo, prácticamente la mitad de la afiliación extranjera, en términos absolutos, se concentró en Hostelería con 465.996 personas (16,32 %), importante también el dato en Comercio al por mayor y menor, con 418.362 personas afiliadas (14,65 %), Construcción aportó 274.642 (9,62 %) y Actividades administrativas y servicios auxiliares registró 262.821 personas afiliadas (9,20 %).

No obstante, este aumento interanual es también muy destacable en actividades de alto valor añadido, Se observa un crecimiento notable en secciones como Actividades Financieras y de Seguros (8,76 %), Información y Comunicaciones, que aumenta un 11,43 % y en Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas, con un incremento en el último año del 9,18 %.

Gráfico 7. Afiliación por sector económico



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE del a partir de los datos del MISSM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2024.

El análisis de la afiliación por división de actividad económica, tabla 12 del anexo, observamos que las cuatro primeras con mayor aumento interanual son las siguientes:

- Actividades postales y de correos (106,79 %)
- Almacenamiento y actividades anexas al transporte (19,57 %)

- Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical (16,64 %)
- Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos (15,09 %).

En sentido contrario, las de mayor decrecimiento interanual son:

- Actividades de apoyo a las industrias extractivas (-18,24 %)
- Extracción de crudo de petróleo y gas natural (-17,39 %)
- Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico (-9,24 %)
- Extracción de minerales metálicos (-7,41 %)

En seis de las divisiones de actividad económica relacionadas en la tabla las personas afiliadas extranjeras suponen más del 25 % del total de la afiliación:

- Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico (40,20 %)
- Servicios de comidas y bebidas (28,37 %)
- Actividades relacionadas con el empleo (27,73 %)
- Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales (27,39 %)
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (26,33 %)
- Actividades postales y de correos (25,73 %)

2.3.4. Afiliación según tipología del contrato

El gráfico 9 distribuye la afiliación extranjera por sexo y alta en la Seguridad Social por cuenta ajena o por cuenta propia. Además, clasifica a las personas extranjeras afiliadas al Régimen General (sin incluir el Sistema Especial Agrario ni el de Empleados de Hogar) según la modalidad de contrato y la tipología de la jornada en la que desempeñan su actividad.

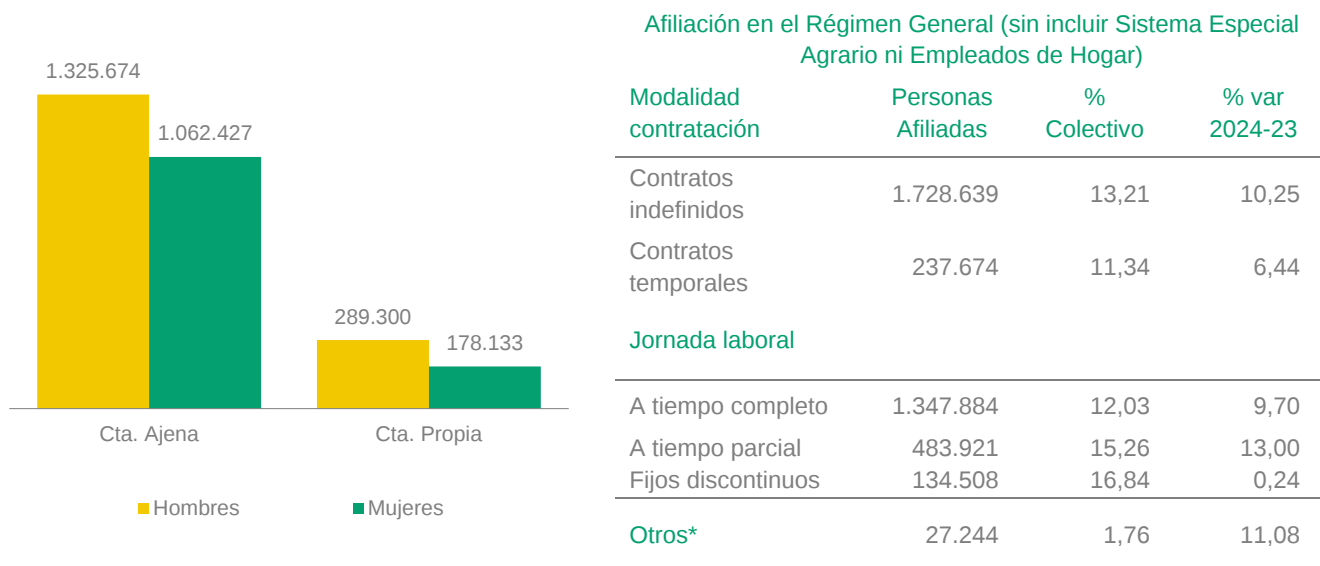
Las personas extranjeras estuvieron mayoritariamente afiliadas a la Seguridad Social, un 83,63 %, en un régimen o sistema por cuenta ajena (Régimen General, Sistema Especial Agrario, Sistema Especial de Empleados de Hogar, Régimen Especial del Mar cuenta ajena o Régimen Especial de la Minería de Carbón), frente al 16,37 % que desempeña su actividad por cuenta propia (Régimen Especial de Autónomos y Régimen Especial del Mar cuenta propia).

Si analizamos los datos por el tipo de dependencia laboral, tanto en el caso de afiliación extranjera por cuenta propia como por cuenta ajena, la proporción de hombres está por encima de la de mujeres, el 61,89 %, frente a 55,51 %.

Finalmente, se observa que, sobre el total de mujeres extranjeras afiliadas, el 85,64 % trabajan por cuenta ajena frente al 14,36 % de mujeres que lo hacen por cuenta propia. En el caso de los hombres,

los porcentajes son del 82,09 % y 17,91 %, respectivamente. Estos datos están en consonancia con los totales nacionales de afiliación.

Gráfico 8. Afiliación según relación laboral



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISM. 31-12-2024. Régimen General (sin incluir Sistema Especial Agrario ni Sistema Especial Empleados de Hogar)

* Trabajadores sin contrato, socios trabajadores de cooperativa, programas de formación y prácticas no laborales.

En relación a la modalidad contractual, sobre el total de personas extranjeras afiliadas al Régimen General (sin incluir Sistema Especial Agrario ni Empleados de Hogar), el 86,71 % presentan estabilidad y trabajan mediante una modalidad indefinida, mientras un 11,92 % lo hacen de forma temporal. No consta en el 1,37 % de los casos.

La variación interanual, como se ha dicho anteriormente mostró un incremento del 9,79 %, donde destaca el aumento de la afiliación en las contrataciones indefinidas, con un 11,92 % respecto al año anterior. Sin embargo, y en línea con las variaciones de los afiliados/as españoles/as, el incremento de personas con contratos estables se cifró en un porcentaje del 2,34 %, mientras que en la contratación temporal decreció un 6,02 %.

Respecto al tipo de jornada laboral de la afiliación extranjera al Régimen General (sin incluir Sistema Especial Agrario ni Empleados de Hogar), la mayoría prestan servicios de jornada a tiempo completo, el 67,61 % del total, seguido del 24,27 % a jornada a tiempo parcial y de un 6,75 % de contratos indefinidos fijos discontinuos.

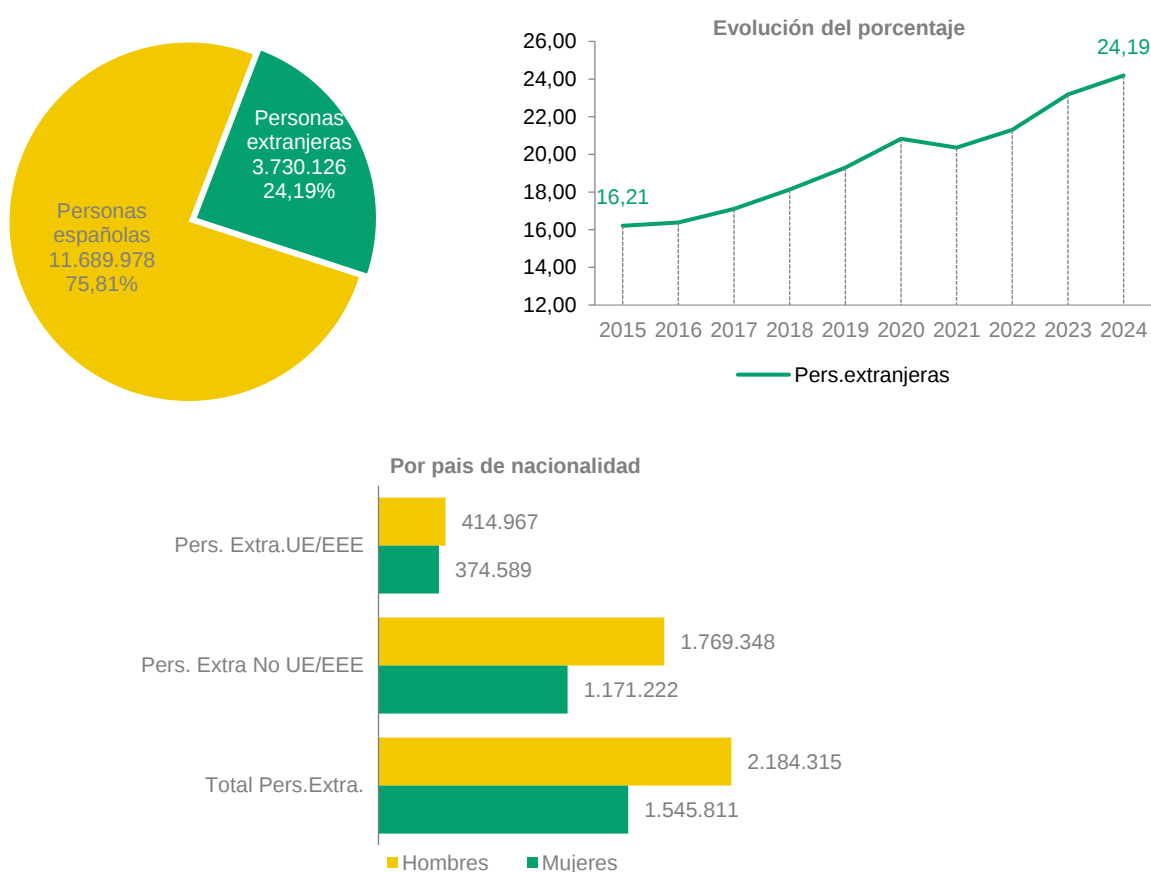
Con relación al año anterior, en todos los casos se ha detectado un aumento de afiliaciones, si bien destaca el de las personas con contratación a tiempo parcial, con un 13 %. En el caso de la afiliación de personas extranjeras, la jornada a tiempo completo como parcial incrementó en torno al 1,5 %; y los fijos discontinuos decrecieron un 4,88 %.

2.4. Contratación

2.4.1. Evolución de la contratación

El número de contratos registrados en los servicios públicos de empleo en 2024 fue de 15.420.104, de los cuales 3.730.126 se concertaron con personas extranjeras. En términos porcentuales esta cifra representa el 24,19 % de la contratación registrada, porcentaje un punto superior al de 2023, que se situó en el 23,18 %.

Gráfico 9. Contratación y su evolución



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. 31 diciembre de 2024; evolución 2015-2024.

La evolución en la última década refleja que el porcentaje de los contratos realizados a personas extranjeras tiene una mayor presencia en la contratación de forma progresiva, relativamente ralentizada en los años 2020 y 2021. Así, desde 2015 el aumento del peso del colectivo ha sido de 7,98 puntos porcentuales, ya que, en dicho año, el porcentaje era del 16,21 %.

La contratación registrada en España a lo largo de todo el año 2024 ha supuesto un descenso de 0,16 puntos porcentuales. Los contratos de las personas españolas disminuyeron un 1,47 %, mientras que los suscritos con las extranjeras aumentó un 4,20 %, por tanto, es evidente que la contratación del colectivo ha mitigado y sostenido el descenso de la contratación general.

Como se acaba de decir, la variación interanual del volumen de contratos del colectivo es de carácter positivo (4,20 %), sin embargo, desde el punto de vista de la procedencia de las personas extranjeras contratadas, los nacionales no pertenecientes a la UE/EEE, que representan el 78,83 % de los contratos del colectivo, muestra un incremento del 6,46 %. Es este grupo de trabajadores/as el protagonista del crecimiento, puesto que el número de contratos a nacionales pertenecientes a la UE/EEE ha descendido en el último año el 3,44 %.

La diferencia de género también está presente en el colectivo en línea de la contratación total, aunque quizá más patente en este colectivo, ya que el 58,56 % de los contratos suscritos a personas extranjeras se formalizaron con hombres, mientras que la tasa masculina en el conjunto de la contratación de España es del 53,35 %.

Por sexo y ámbito de procedencia de las personas contratadas se observa que la brecha de género se intensifica significativamente en la contratación de personas no pertenecientes a la UE/EEE, donde los varones contratados representan el 60,17 %, dato que supera el porcentaje de la contratación general y el de las personas pertenecientes a la UE (47,44 %).

Las mujeres del colectivo representan el 41,44 % de las personas contratadas extranjeras. Al igual que los hombres, las contratadas que no pertenecen a la UE/EE representan el gran grueso de la contratación femenina, alcanzando el 75,77%.

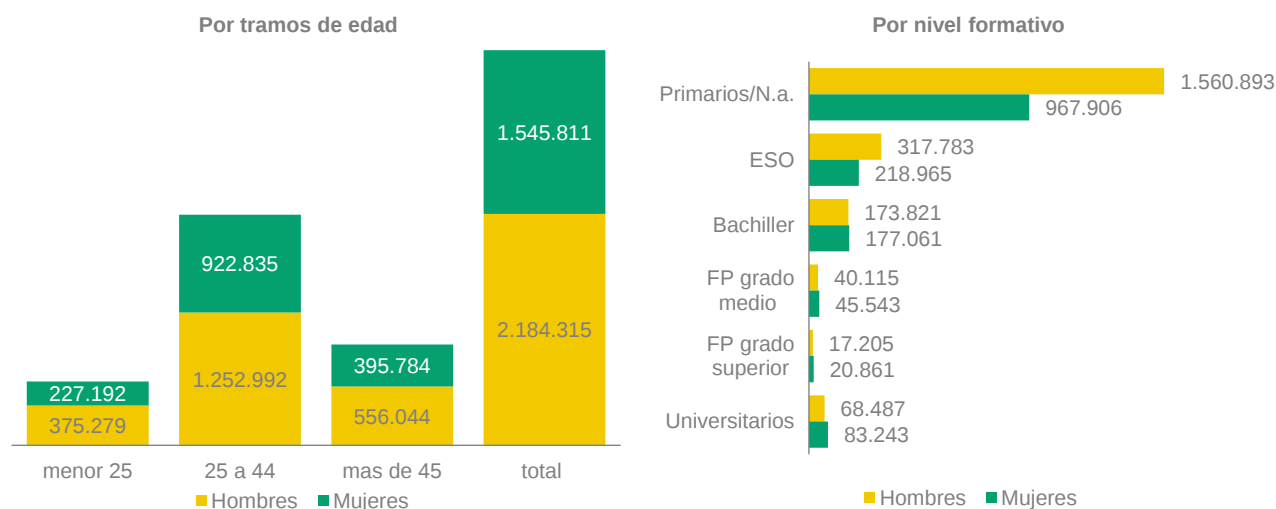
2.4.2. Perfil de las personas contratadas

El perfil de la persona extranjera contratada es el de un hombre de origen no perteneciente a la UE/EEE, entre 25 y 44 años con estudios primarios o no acreditados que trabaja en el sector servicios a jornada completa mediante una relación laboral indefinida.

Por tramos de edad, el grueso de contratos del colectivo se concentra en el grupo de 25 a 44 años, ya que suponen el 58,33 % del total de personas extranjeras contratadas. Los mayores de 44 años representan el 25,52 %, mientras que los menores de 25 años asumen el 16,15 % restante. Estos datos están alineados con las contrataciones a personas españolas.

Respecto a las cifras del año anterior, todos los tramos de edad siguen una tendencia de crecimiento, como el conjunto del colectivo. Sin embargo, porcentualmente, a menor edad mayor incremento. Así, los menores de 25 años registran un 6,14 %, el tramo de 25 a 44 años el aumento es del 4,36 % y en el caso de los mayores de 44 años es de un 2,64 %.

Gráfico 10. Distribución de la contratación (sexo, edad y nivel formativo)



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total 2024.

Sobre la contratación de personas extranjeras por nivel formativo y sexo conviene tener presente que, este colectivo suele tener dificultades a la hora de acreditar u homologar los estudios realizados en sus países de origen, por lo que mientras estos no se convaliden de acuerdo a las titulaciones españolas, es necesario que estén encuadrados en la franja de Estudios primarios/No acreditados, a pesar de que una buena parte pueda tener formación académica. Este hecho provoca, posiblemente, una sobrecualificación en su situación laboral ya que el nivel educativo del empleado/a es superior al que se requiere para su puesto.

En este sentido el 67,79 % de las personas extranjeras contratadas se encuadran en la categoría de Estudios primarios/No acreditados. Le siguen, por volumen de contratación, los extranjeros con nivel de estudios de Educación secundaria obligatoria (14,39 %) y Bachillerato (9,41%). Con respecto 2023, todos los niveles formativos ven incrementado sus contratos, principalmente en Bachillerato.

Al igual que en el conjunto de la contratación, la desagregación de los datos por sexo indica que el volumen de contratos suscritos con las mujeres es superior a partir de los niveles formativos igual o superior al nivel de Bachillerato, especialmente en Grado superior de Formación Professional y en el de las Universitarias.

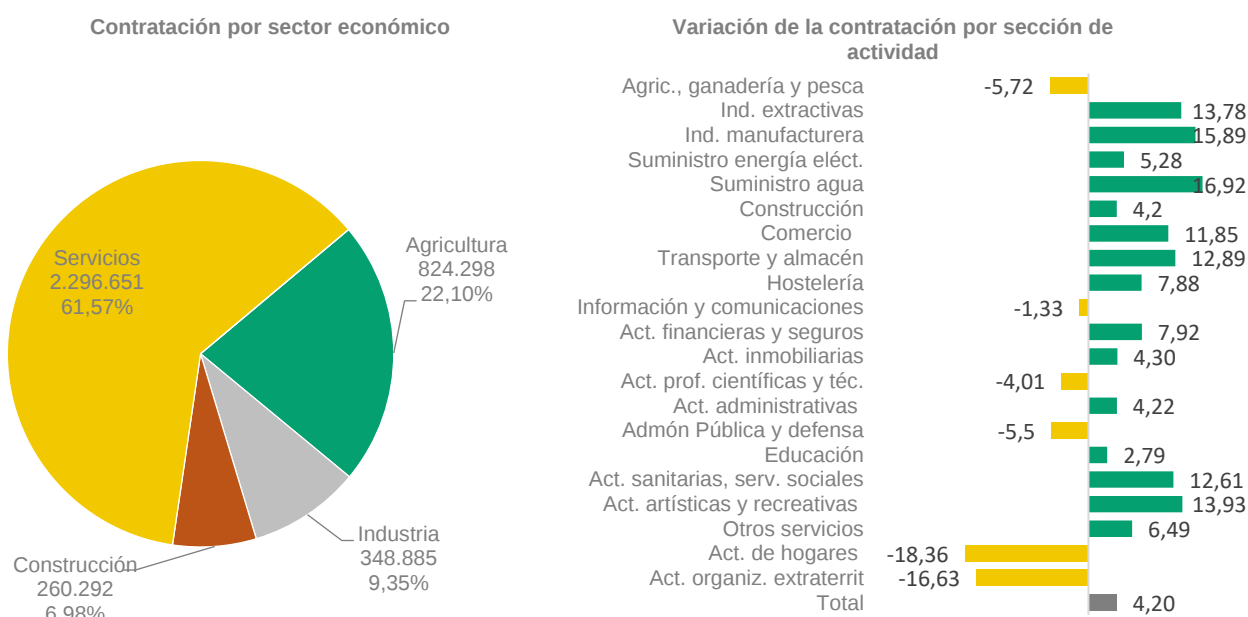
2.4.3. La contratación en relación con la actividad económica

Como en años anteriores, la distribución de la contratación por sectores indica que el grueso de personas trabajadoras extranjeras se concentra, en mayor medida, en el sector servicios (61,57%), seguido de los contratados en agricultura, industria y construcción.

Con respecto al peso que tiene en la contratación total nacional, los contratos de personas extranjeras destacan en agricultura donde de cada 100 contratos casi 50 se suscriben con el colectivo, seguido de construcción, sector con 31 contratos a extranjeros de cada 100 suscritos; la industria concierne 21 contratos con este colectivo sobre los 100 y servicios 20 contratos sobre este mismo valor.

Estos datos muestran que, a pesar de la terciarización de la economía española, las personas extranjeras ocupan porcentualmente mayor número de puestos de trabajo en el sector primario que los españoles, mientras que, en servicios, los puestos de trabajo están mayormente reservados a los profesionales españoles.

Gráfico 11. Contratación por sector económico



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Año 2024

En 2024 la contratación de las personas extranjeras crece en todos los sectores de actividad con respecto a 2023, con la excepción de agricultura y pesca, en el que el número de contratos desciende un 5,72 %. El sector con mayor incremento proporcional es Industria (15,89 %), debido al buen comportamiento de todas las secciones de actividad que configuran el sector. Servicios creció un 6,59 % y muestra una evolución heterogénea en sus secciones de actividad, ya que cinco de ellas

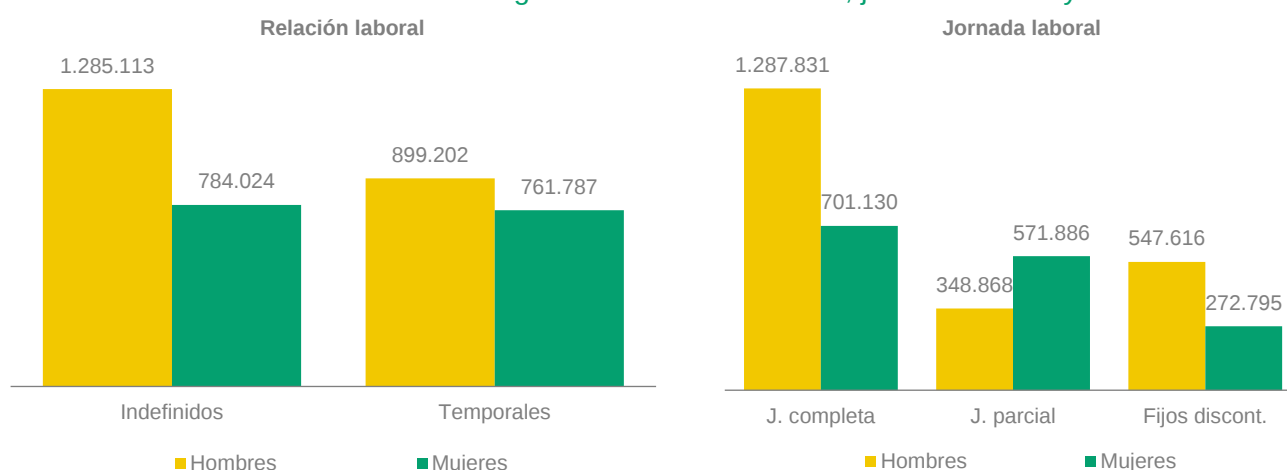
decrecen mientras el resto crece. Construcción registra un incremento del 4,20 %, al igual que el crecimiento general de la contratación del colectivo.

2.4.4. Tipología de la contratación

En el año 2024, la distribución de los 3.730.126 contratos realizados a personas extranjeras según tipología de la contratación indica que la de carácter indefinido representa el 55,47 % del total de contratos del colectivo, mientras que el resto corresponde a contratos temporales.

Al conjugar la tipología de la contratación con la variable sexo, nuevamente las diferencias son significativas entre ambos. La mayor diferencia se observa entre los contratos indefinidos, ya que el 62,11 % se ha suscrito con varones. En la contratación temporal el contraste es algo menor, dado que el 54,14 % de los contratos corresponde a varones y el 45,86 % a mujeres.

Gráfico 12. Contratación según duración del contrato, jornada laboral y sexo



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2024

Según la jornada laboral, es evidente la preferencia generalizada por la jornada completa ya que es la pactada en el 53,32 % de los contratos del colectivo. En este caso, también existen importantes diferencias por sexo, en mayor medida en el caso de los hombres (64,75 %) frente a las mujeres (35,25 %).

La jornada parcial está presente en el 24,68 % de las contrataciones, sin embargo, en este caso, es más elevado el porcentaje de mujeres contratadas (62,11 %) que de hombres (37,89 %). Los contratos con modalidad de jornada fija discontinua alcanzan el 21,99% sobre el total, de los que el 66,75 % se suscriben con hombres y el 33,25 % restante con mujeres.

En resumen, las mujeres son contratadas en mayor medida en contratos a jornada parcial, hecho que puede determinar en ocasiones, diferencias salariales.

Tabla 2. Contratación por tipo de contrato y jornada laboral

Modalidad	Jornada Completa	J. Tiempo parcial	Fijos discontinuos.	Total	% colectivo por tipo contrato	% variación 2024/23
Total indefinido	820.149	428.577	820.411	2.069.137	31,92	1,42
Total temporal	1.168.812	492.177	0	1.660.989	18,58	7,88
Total	1.988.961	920.754	820.411	3.730.126	24,19	4,19

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2024

La contratación del colectivo se ha incrementado un 4,19 % en el último año, este incremento ha estado impulsado por el crecimiento de la contratación temporal, cercano al 8 %. Si bien, la contratación indefinida presenta un saldo positivo, este ha experimentado una ralentización con respecto al aumento del 7,13 % que se registró en el año 2023, derivado por la tendencia a la estabilización impulsada por la reforma laboral de 2022.

De cada 100 contratos suscritos bajo la modalidad indefinida, casi 32 se suscriben con personas extranjeras. En el caso de los contratos a tiempo parcial, el peso del colectivo es de casi 19 contratos de cada 100 registrados.

2.4.5. Tasas de temporalidad y parcialidad

El gráfico de la página siguiente muestra la evolución de tres variables importantes: la tasa de temporalidad, la de parcialidad y el índice de rotación de la contratación.

En los dos primeros casos se observa con bastante evidencia el efecto de la entrada en vigor de la reforma laboral el 30 de marzo de 2022. La tasa de temporalidad cae en picado en 2022, aunque en 2024 se frena debido a la estabilización de la contratación indefinida.

Por sexo, se ha pasado, en el caso de los hombres de una tasa de temporalidad del 91,65 % en 2015 al 41,17 % en 2024. En el caso de las mujeres, la tasa en 2015 era del 85,75 % mientras que en el último año se cifró en un 41,17 %.

La línea de evolución de la jornada parcial muestra el incremento de la tasa a partir del año 2020. La comparativa entre el primer y el último año de la serie marca un comportamiento diferente entre ambos sexos. Por un lado, los hombres han pasado de una tener una tasa de parcialidad del 13,01 % en 2015 a una del 11,99 % en 2024, sin embargo, las mujeres la han incrementado, ya que, si bien en 2015 ostentaban una tasa del 14,98 %, en 2024 alcanza la cifra del 19,65 %.

Un indicador de la temporalidad a tener en cuenta es la rotación en la contratación laboral, que nos permite conocer el número de contratos que una persona suscribe a lo largo del año. En el conjunto del

colectivo es del 2,28 en 2024, es decir una misma persona ha tenido de 2 a 3 contratos en el año. Aunque en la última década la línea de evolución es bastante plana, sí se detecta cierto descenso en la rotación además de un acercamiento en esta variable entre hombres y mujeres.

Gráfico 13. Evolución de las tasas de temporalidad, parcialidad e índice de rotación de la contratación



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total años 2015-2024

3

El desempleo

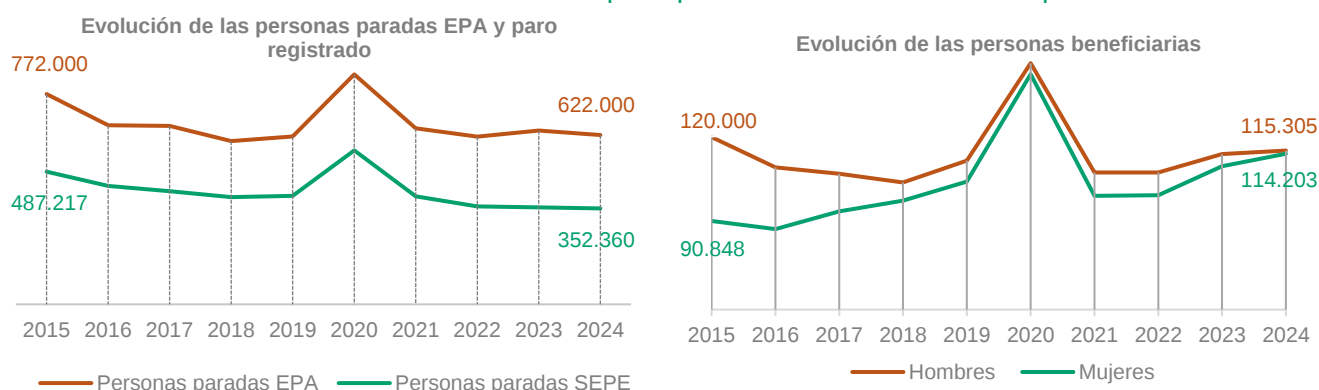
3. El desempleo

3.1. Evolución de los principales indicadores

La población parada de la EPA se refiere a personas con 16 o más años que, durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. También se consideran personas paradas a aquellas que ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.

Una demanda de empleo es una solicitud de trabajo por cuenta ajena, realizada por una persona trabajadora ante los servicios públicos de empleo con el fin de insertarse en una actividad laboral o, si ya posee un trabajo, para cambiar o conseguir otro mejor.

Gráfico 14. Evolución de los principales indicadores de desempleo



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE (Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2024) y SISPE (31 de diciembre de 2024).

Los datos de evolución de las personas extranjeras paradas, tanto según Encuesta de Población Activa como del paro registrado en los servicios públicos de empleo indican que se ha producido un descenso importante en los últimos diez años, más acusado en el caso del paro registrado, con un porcentaje de variación en la última década 27,68 %, cuando en paro estadístico la merma es del 19,43 %.

Entre ambos indicadores se observa cierta discordancia en los datos con más de 250.000 personas de diferencia a lo largo de toda la serie histórica, sin embargo, la línea de tendencia es similar a lo largo de todo el periodo de estudio.

La gráfica de evolución muestra un fuerte pico creciente en el año 2020, efecto de la pandemia, tras el cual y, paulatinamente, la tendencia, en general, vuelve a ser descendente. La población activa de personas extranjeras disminuyó como consecuencia de la crisis sanitaria y, en algunos casos, con

abandono del país; esto se reflejó también en los datos del paro registrado y en el paro estadístico. Con posterioridad, el crecimiento económico en el país y la creación de empleo de los últimos años se ha manifestado con fuerza también entre la población extranjera.

En el último año, la variación también ha sido positiva; por un lado, el paro EPA ha descendido un 2,51 % y, por otro, el paro registrado un 1,00 %.

El número de personas extranjeras beneficiarias de prestaciones por desempleo a 31 de diciembre de 2024 fue de 229.508, de las cuales, 115.305 son hombres y 114.203 mujeres, lo que indica porcentajes muy parejos.

El gráfico de evolución de las personas extranjeras beneficiarias de prestaciones en la serie temporal 2015-2024 muestra cómo poco a poco el número de hombres y de mujeres se va igualando, sobre todo a partir del año 2020; si bien en el primer año de la serie el porcentaje de hombres (56,91 %) es superior al de mujeres (43,09 %), en la actualidad apenas hay una diferencia de 1000 personas. Significa que el incremento de beneficiarios hombres se ha saldado con un -3,91 %, mientras que en el caso de las mujeres la variación arroja un 25,71 %. La incorporación de las mujeres extranjeras a la actividad laboral ha provocado también que aumente el número de las beneficiarias.

La variación interanual del último año el número de extranjeros beneficiarios de prestaciones ha aumentado, concretamente un 2,50 %, si bien, por sexo, en menor medida los hombres (1,08 %) que las mujeres (3,97 %).

3.2. El desempleo EPA (tasa de paro)

La Encuesta de Población Activa (EPA) es una investigación continua y de periodicidad trimestral, dirigida a las familias, que viene realizándose desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la población en relación con el mercado de trabajo: ocupados, activos, parados e inactivos. Inicialmente, era una encuesta que se realizaba de forma personal y, posteriormente, se realiza por teléfono o personalmente.

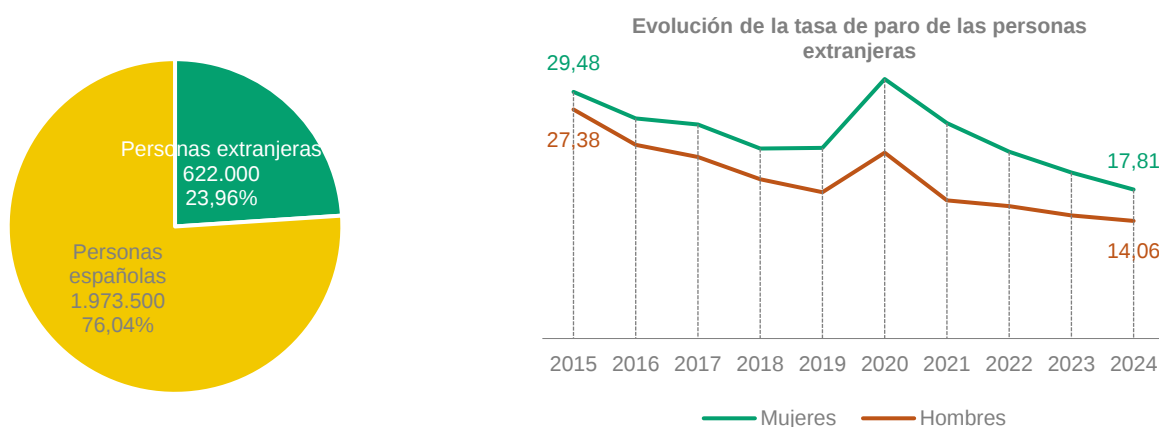
3.2.1. Evolución de la población parada y la tasa de paro

Según los datos de la Encuesta de Población Activa al IV trimestre de 2024, el número total de personas paradas estadísticamente era de 2.595.500, de las cuales 622.000 son personas extranjeras y 1.973.500 españolas. El porcentaje del colectivo sobre el total representa un 23,96 % (10 puntos más que el que representa en el caso del paro registrado de los servicios de empleo) frente al 76,04 % de parados/as con nacionalidad española.

Por sexo, los datos de evolución del colectivo de los últimos diez años muestran, en ambos casos, a excepción del pico del año 2020, evidencian el descenso de la tasa de paro EPA, de 11,67 puntos porcentuales en los hombres y 13,32 en el caso de las mujeres; y en 2024,

En el cuarto trimestre de 2024, la tasa total de paro en España fue del 10,61%, donde el 9,53% correspondió a hombres y el 11,83% a mujeres. En el caso del colectivo de personas extranjeras, la tasa de paro (15,79 %) es cinco puntos por encima de la total, dato que también se ve reflejado por sexo, donde la tasa de paro de las mujeres (17,81 %) es más de tres puntos superior a la de hombres (14,06%).

Gráfico 15. Evolución de la tasa de paro



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º Trimestre de 2015-2024.

Por lo que se refiere a la procedencia geográfica de las personas extranjeras, tanto en hombres como en mujeres, las tasas de paro, según la EPA, son más elevadas entre la población no procedente de la Unión Europea. En el primer caso, donde la tasa de paro masculina es del 15,30 %, es de más de cuatro puntos porcentuales sobre los europeos, mientras que en el de las mujeres la diferencia supera los seis puntos porcentuales.

La distribución territorial de la tasa de paro EPA de las personas extranjeras establece una horquilla entre el valor máximo del 50,36 % en la Ciudad autónoma de Melilla y el mínimo del 9,72 % en Illes Balears.

La tasa de paro nacional de las personas extranjeras que, como se ha indicado anteriormente es del 15,79 % en el IV trimestre de 2024, se ve superada en once de las diecisiete comunidades autónomas. El mapa siguiente muestra, por una parte, la concentración de personas extranjeras en desempleo en la zona meridional de la península junto Galicia, Asturias y Cantabria, además de Ceuta y Melilla.

Mapa 3. Tasa de paro por Comunidades Autónomas



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2024

3.3. El paro registrado

El paro registrado está constituido por el total de demandas registradas en los servicios públicos de empleo, que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las situaciones que detalla la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985 (BOE de 14/03/85).

3.3.1. Evolución de los demandantes de empleo

En el gráfico de sectores de la página siguiente se muestran los datos de paro registrado donde se dibuja el peso o la representatividad de las personas españolas (86,24 %) y el de las personas extranjeras (13,76 %), dato este último alineado con los porcentajes de la población y de la afiliación del colectivo.

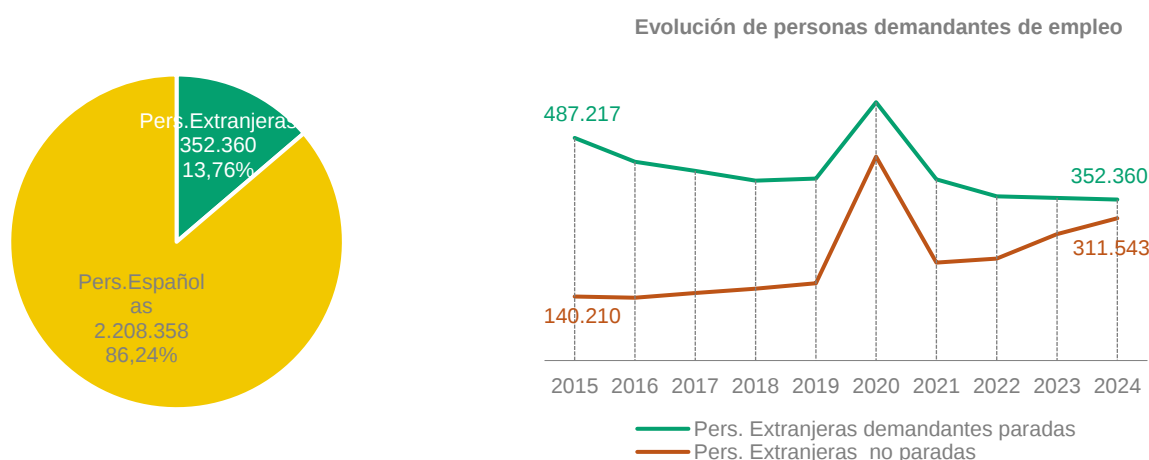
El gráfico de líneas perfila cómo han evolucionado los/as demandantes de empleo extranjeros/as, tanto aquellas que tiene la condición de paradas como las no paradas durante la última década. La tendencia positiva de las personas paradas es similar al paro total en España con una bajada del paro solo

distorsionada en el año 2020 a consecuencia de la crisis sanitaria. Sin embargo, en el caso de las personas no paradas se evidencia el incremento continuado que casi llega a igualarse.

En este sentido, en 2015, el número de personas extranjeras demandantes paradas era mucho más elevado (487.217) que el de las no paradas (140.210), distancia que se ha ido acortando de modo que la diferencia, en número absolutos en 2015 entre extranjeros parados y no parados era de 347.007 personas, mientras que en 2024 se reduce a 40.817 personas

En el último año el número de demandantes de empleo extranjeros se ha incrementado un 0,99 %.

Gráfico 16. Paro registrado y evolución



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024; evolución 2015-2024.

3.3.2. Perfil de la persona parada

En el siguiente gráfico se analizan los datos de personas extranjeras paradas por las variables sexo, edad y nivel formativo, lo que permite dibujar un perfil bastante exacto, que coincide con una mujer, de entre 25 y 44 años y con nivel formativo de Estudios primarios/No acreditados cuyo puesto de trabajo anterior pertenecía al sector servicios.

Por sexo, el 61,63 % del paro registrado en el colectivo afecta a las mujeres (217.159 personas) frente al 38,37 % de los hombres (135.201), por lo que se evidencia la debilidad y la dificultad femenina en reincorporarse a la actividad laboral

Por tramos de edad, es la franja de 25 a 44 años donde se concentra casi la mitad de las personas extranjeras paradas, en concreto, un 48,45 % del total y donde el número de mujeres duplica al de hombres; le sigue de cerca las personas de 45 y más años, un 45,39 %. El peso de los menores de 25 años es muy bajo y se sitúa en el 6,16 % y es, precisamente en este tramo donde numéricamente hay más hombres (11.843) que mujeres (9.839)

En términos interanuales, se ha producido un pequeño descenso en casi todos los tramos de edad, salvo en la franja de hombres menores de 25 años, que registra un aumento del 16,26 %.

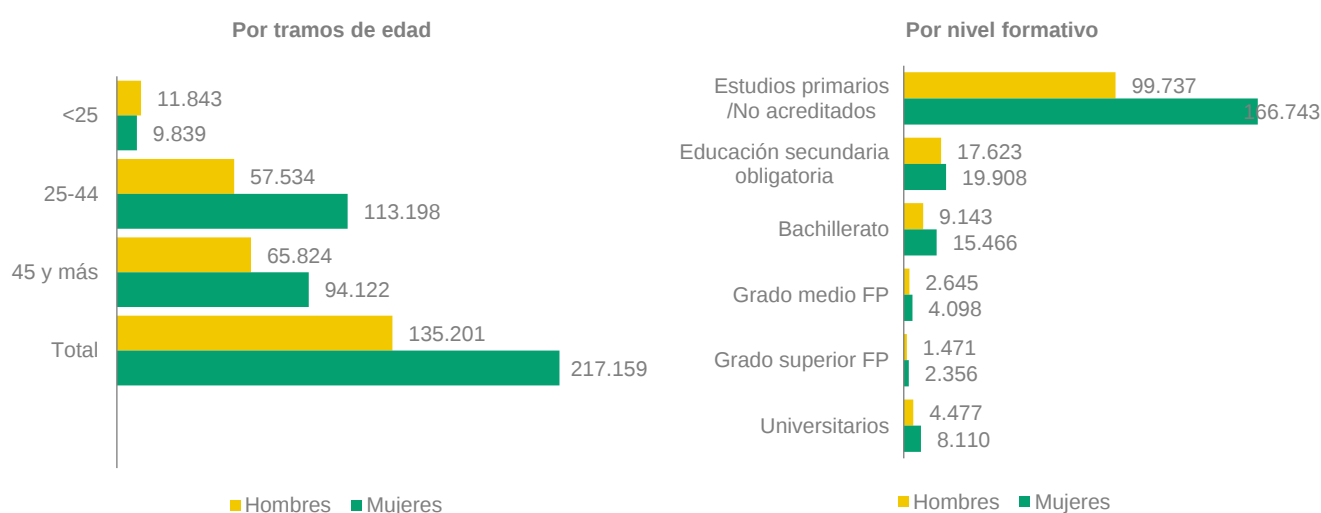
Al analizar los datos de personas paradas extranjeras por nivel formativo y sexo debe tenerse en cuenta las dificultades con las que se enfrenta este colectivo a la hora de convalidar sus titulaciones en el sistema educativo español. Por ello, se incluye en el gráfico 18 la etiqueta de “Estudios primarios/No acreditados”, nivel formativo que, de hecho, es el que con mucha diferencia aglutina al mayor número de personas extranjeras paradas, concretamente un 75,63 % sobre el total del colectivo.

Con respecto al total de parados nacionales, también es ese nivel formativo el que muestra un porcentaje más significativo, representando el 10,41 % del total.

El resto de los niveles formativos representan porcentajes más modestos sobre el total de parados y, concretamente, las personas paradas con titulación de formación profesional y universitaria son muy escasas. Influye, evidentemente, la convalidación de las titulaciones universitarias. Habrá que esperar unos años para ver cómo se comporta el empleo en las nuevas generaciones de extranjeros nacidos y formados en España.

Finalmente, y como en los datos totales de paro registrado, en todos los niveles formativos, el número de mujeres es superior al de hombres, sobre todo en Estudios primarios/No acreditados, donde el porcentaje femenino es del 62,57 %, mientras que el de los hombres supone un 37,43 %.

Gráfico 17. Distribución de las personas paradas (sexo, edad y nivel formativo)



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total 2024.

3.3.3. Antigüedad de la demanda y Paro de Larga Duración (PLD)

En este apartado se analiza la situación de las personas demandantes de empleo según el tiempo de permanencia en desempleo y, en especial, la situación de las personas paradas de larga duración (PLD), que son aquellas personas en situación de paro cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días.

Más del 34 % de las personas paradas extranjeras tienen escasas dificultades en encontrar empleo ya que permanecen en esta situación un máximo de 3 meses.

Tabla 3. Personas paradas según antigüedad de la demanda

Antigüedad	Total	% sobre total	% var 2024-23
Menos de 1 mes	41.111	11,67	-3,98
Entre 1 y 3 meses	80.937	22,97	-2,88
Entre 3 y 6 meses	56.525	16,04	3,68
Entre 6 y 12 meses	54.328	15,42	-5,96
Pers. paradas no larga duración	231.901	65,81	-2,35
Entre 12 y 24 meses	49.431	14,03	-7,26
Más de 24 meses	71.028	20,16	9,06
Personas paradas de larga duración (PLD)	120.459	34,19	1,71
Total	352.360	100	-1,00

Antigüedad	Total	% sobre total	% var 2024-23
Menos de 1 mes	41.111	11,67	-3,98
Entre 1 y 3 meses	80.937	22,97	-2,88
Entre 3 y 6 meses	56.525	16,04	3,68
Entre 6 y 12 meses	54.328	15,42	-5,96
Pers. paradas no larga duración	231.901	65,81	-2,35
Entre 12 y 24 meses	49.431	14,03	-7,26
Más de 24 meses	71.028	20,16	9,06
Personas paradas de larga duración (PLD)	120.459	34,19	1,71
Total	352.360	100	-1,00

Categoría	Hombres (%)	Mujeres (%)
Parados larga duración	31,57	41,90
Parados no larga duración	68,43	58,10

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024.

Es preocupante el desempleo de larga duración y, aunque se ven afectados por tal situación el 34,19 % de las personas paradas extranjeras, este porcentaje es mayor entre los parados españoles puesto que se encuentran en este estado hasta el 46,34 % del total de personas paradas españolas.

En este sentido, de las 1.186.603 de personas paradas con un registro en su una antigüedad superior a un año, solo 120.459 son extranjeras, por lo que el peso del colectivo representa el 10,15 % del paro de larga duración, es decir, de cas 100 parados/as de larga duración, 10 son personas extranjeras.

Como en el caso de los españoles es también elevado el número de personas que están en desempleo más de dos años, datos más alarmantes porque cuanto más tiempo permanecen en desempleo, más difícil es el regreso al mercado de trabajo y las dificultades de inserción son cada vez mayores.

Por sexo, la distribución por sexo del paro de larga duración a nivel total es del 64,32 % mujeres y el 35,68 % hombres. En el caso de extranjeros existe una diferencia de cuatro puntos, de tal forma que el peso es más elevado entre las mujeres (68,43 %) que entre los hombres (31,57 %).

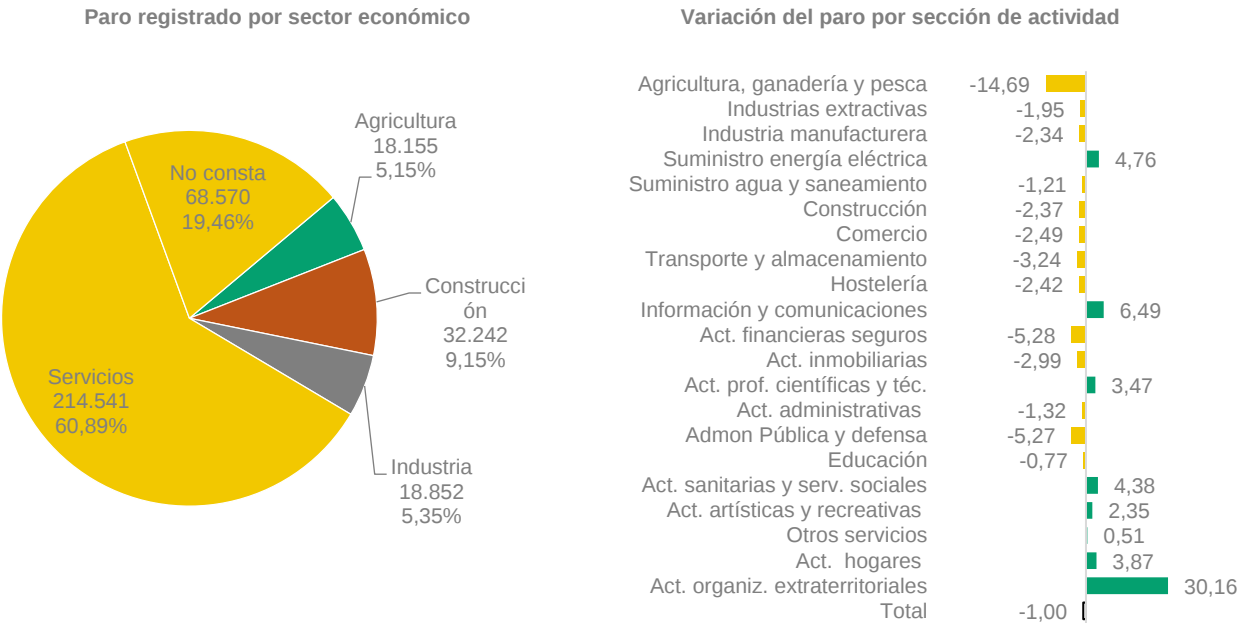
La variación 2024/2023 indica comportamientos diferentes en función de la antigüedad en la demanda. Por un lado, el paro de las personas paradas extranjeras en desempleo menos de un año disminuye un 2,35 %, sin embargo, en el caso de los parados de larga duración se incrementa en un 1,71 %.

3.3.4. Personas paradas por secciones de actividad económica

La distribución de las personas paradas extranjeras por sectores de actividad muestra un claro predominio de Servicios sobre el resto, que equivale al 60,89 % del total de parados del colectivo. Este porcentaje apenas presenta diferencia con la representatividad del año anterior (60,75 %).

El resto de sectores aportan menor peso; la construcción, un 9,15 %, que acusa un descenso favorable del 2,37 % respecto al año anterior. Significativo ha sido la caída interanual producida en el sector de agricultura y pesca, del 14,69 %, sin embargo, la representatividad de dicho sector (5,15 %) sobre el total se ha mantenido muy similar a años anteriores,

Gráfico 18. Paro registrado por sector económico



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE de los datos del SISPE. 31/12/ 2024.

Proporcionalmente, Servicios e Industria son sectores con menor peso entre las personas paradas extranjeras que en el conjunto total del paro registrado, mientras que en Agricultura y Construcción es al revés.

Los datos de proporcionalidad son los siguientes:

	Parados totales	Parados extranjeros/as
Agricultura	3,26 %	5,15 %
Industria	7,87 %	5,35 %
Construcción	7,75 %	9,15 %
Servicios	71,90 %	60,89 %
No consta/ sin actividad	9,21 %	19,46 %
Total	100 %	100 %

Cuatro son las actividades económicas que aglutinan el mayor número de demandantes parados extranjeros: Hostelería (50.970), Actividades administrativas y servicio auxiliar (42.730), Comercio por mayor y menor; reparación de vehículos (33.652) y Construcción (32.242).

En cuanto a la variación interanual 2024/2023, se observa que se ha producido un descenso positivo de personas en desempleo en la mayoría de las secciones de actividad, donde destacan, sobre todo, en agricultura, ganadería y pesca (14, 69 %), actividades financieras y seguros (5,28 %) y administración pública y defensa (5,27 %).

Por el contrario, el aumento de personas paradas extranjeras se centra en secciones como actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales, cuyo incremento alcanza el 30,16 %; en información y comunicaciones, 6,49 %, suministro de energía eléctrica, 4,76 % y actividades sanitarias y servicios sociales, 4,38 %.

3.3.5. Personas beneficiarias de la protección por desempleo

La información de este apartado procede de la base de datos de Prestaciones por Desempleo del Servicio Público de Empleo Estatal. Se consideran beneficiarios de prestaciones a los demandantes de empleo que, hallándose en situación legal de desempleo, se encuentran protegidos frente a esta contingencia, ya sea a nivel contributivo o asistencial, incluyendo los subsidios de trabajadores eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura y a los perceptores del programa de Renta Activa de Inserción (RAI). Este último programa (RAI) se encuentra derogado para sus altas iniciales a partir del 1 de noviembre de 2024, al entrar en vigor en dicha fecha el Real Decreto-ley 2/2024, aprobado el 21 de mayo de 2024.

Los datos que se ofrecen son los de aquellos beneficiarios que tienen concedida la prestación y se encuentran en alta el último día del mes de diciembre de 2024 o del mes en referencia.

Como se detalla en la tabla 4, el número de personas beneficiarias extranjeras de prestaciones por desempleo, a 31 de diciembre de 2024, era de 229.508, lo que supone un 13,40 % sobre el total de

beneficiarios de prestaciones por desempleo. Este porcentaje está alineado y es coherente con el porcentaje de población extranjera residente en España y con el porcentaje de personas afiliadas del colectivo sobre el total de afiliaciones.

Por tipología de prestación, el 69,41 % de extranjeros/as están percibiendo una prestación contributiva, el 26,19 % un subsidio, un 4,11 % la RAI y el 0,29 % restante el subsidio eventual para los trabajadores agrarios.

Respecto al año anterior, la variación marca un incremento del 2,50 % en el número de beneficiarios extranjeros de prestaciones por desempleo. Este incremento difiere de la variación interanual del conjunto de beneficiarios de prestaciones por desempleo, ya que, en este caso, ha sido negativa del 2,43 %.

La prestación contributiva ha experimentado un incremento en el número de beneficiarios, concretamente, del 12,25 %. El resto de prestaciones aporta cifras de variación negativas, sobre todo la extinta Renta Activa de Inserción con un 17,08 % y del 14,02 % en el caso de las prestaciones asistenciales.

En cuanto a las personas extranjeras beneficiarias por tipo de prestación y por sexo, se puede comprobar cómo son los hombres los que muestran un mayor peso en las prestaciones contributivas y en los Subsidios eventuales agrarios, frente al mayor número de mujeres en Subsidios y Renta Activa de Inserción.

Tabla 4. Personas beneficiarias por tipo de prestación

Tipo prestación	Total	% var 2024-23		
Contributiva Total	159.295	12,25	Contributiva	88.886 70.409
Subsidio Total	60.107	-14,02	Subsidio	23.979 36.128
Renta Activa de Inserción	9.442	-17,08	Renta Activa de Inserción	1.882 7.560
Subsidios eventuales agrarios *	664	-7,00	Subs. eventuales agrarios	558 106
Total	229.508	2,50		

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024.

4

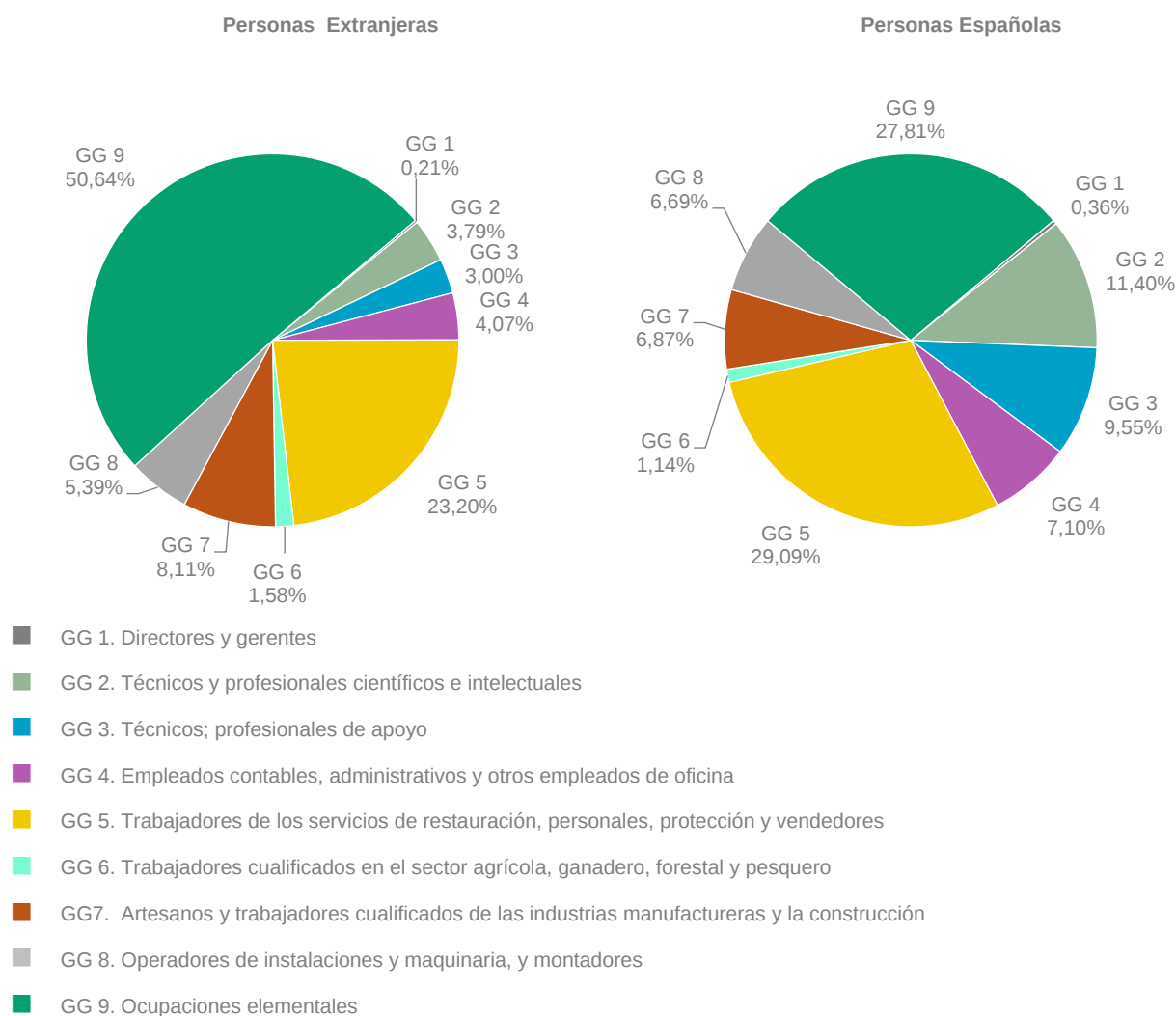
Ocupaciones

4. Ocupaciones

Un elemento determinante a la hora de estudiar la situación del mercado de trabajo son las ocupaciones, tanto aquellas en las que las empresas contratan, como las que solicitan las personas demandantes de empleo para trabajar. Se define ocupación como el conjunto de actividades profesionales pertenecientes a diferentes puestos de trabajo con características comunes, cuyas tareas se realizan con normas, técnicas y medios semejantes y que responden a un mismo nivel de cualificación.

4.1. Ocupaciones y contratación

Gráfico 19. Distribución de la contratación en los grandes grupos ocupacionales



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2024.

Desde el punto de vista de los grandes grupos ocupacionales, el gráfico 20 compara el volumen de contratos a personas extranjeras y a españoles por grandes grupos ocupacionales. Son los grupos 5 y 9 donde el porcentaje de contratación extranjera es más representativo, aunque evidentemente en volumen es superior el número de contrataciones a españoles.

Es el Gran Grupo 9, Ocupaciones elementales, el que acapara mayor contratación en ambos casos, pero sobre todo en el caso de personas extranjeras que alcanzan una representación del 50,64 % sobre el total de contratos del colectivo, frente al 27,81 % del colectivo de españoles. Este dato implica que los empleos de menor cualificación están siendo ocupados por personal extranjero. En cualquier caso, de cada 100 trabajadores contratados en este gran grupo, casi 37 son extranjeros y en el grupo 6, de cada 100, 31 tampoco tienen nacionalidad española.

En la última década, de 2015 a 2019, su peso se mantuvo más o menos constante, en torno al 58 %, con tendencia a disminuir su representatividad, excepto en 2020, año en que incrementó su peso. A partir de 2021, volvió a disminuir su porcentaje, situándose en el 50,64 % a finales de 2024. En este gran grupo, de cada 100 contratos, 21 lo fue con personas extranjeras.

En segundo lugar, se sitúa el Gran Grupo 5, Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, que ha ido ganando representatividad en la contratación en los últimos cinco años, con un peso de 23,20 % en 2024. En los últimos diez años, en términos absolutos, se han formalizado 274.240 contratos más, lo que supone un incremento del 46,38 %.

Respecto al año 2023, las contrataciones aumentaron, en términos absolutos, en 150.223 y lo hicieron en todos los grandes grupos, excepto en el Gran Grupo 8, Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores, con un descenso en 4,53 %. Destacan los incrementos de:

- Gran Grupo 6, Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, un 11,94 %,
- Gran Grupo 7, Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria), un 10,76 %
- Gran Grupo 4, Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina, un 9,98 %.

El gráfico 21 ofrece los datos de las diez ocupaciones más contratadas en personas extranjeras y las diez de españolas en este último año. En el colectivo de personas extranjeras, la ocupación Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) ocupa la primera posición, con un peso del 13,39 % sobre total de la contratación del colectivo, seguida de Camareros asalariados (9,83 %) y de Peones de las industrias manufactureras (7,74 %). De hecho, con las seis primeras ocupaciones, prácticamente se alcanza la mitad de la contratación de personas extranjeras.

En el caso de las ocupaciones más contratadas a personas españolas, la ocupación que aparece en primera posición es la de Camareros asalariados, con un peso del 10,37 % sobre el total de la contratación del colectivo, seguida por la de Peones de las industrias manufactureras (6,44 %) y Vendedores en tiendas y almacenes (5,49 %).

Gráfico 20. Las 10 ocupaciones más contratadas



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2024.

La tabla 8 del Anexo incluye la información de las cincuenta ocupaciones con mayor contratación de personas extranjeras, ordenadas de mayor a menor volumen de contratación. El mayor porcentaje de contratos suscritos por las personas extranjeras, en cada ocupación, sobre el total de contratos registrados en dicha ocupación, se concentra en Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines, ocupación que aglutina un 68,38 %. Por encima del 50 % se sitúan, también, los Empleados domésticos (59,72 %).

El mayor índice de rotación (relación contratos-personas) lo encontramos en Compositores, músicos y cantantes (4,88), aunque su volumen de contratación anual no es significativo (0,36 %). Cabe destacar, igualmente, el índice de rotación de Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines), quinto del ranking, del 2,62. Las ocupaciones con menor índice de rotación son Agentes y representantes comerciales, Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes y Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.

Por otro lado, las ocupaciones que presentan una mayor estabilidad en la contratación son las de Albañiles, con una tasa de 88,81 %, Empleados domésticos (88,15 %) y Peones de la construcción de edificios (85,40 %).

Por último, merece la pena destacar que, entre las cincuenta ocupaciones con más contratación, solo diez de ellas no han crecido en el último año. Las tres ocupaciones con mayor crecimiento en 2024 respecto al año precedente han sido: Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes (62,77 % más), seguida de Empleados de logística y transporte de pasajeros y mercancías (46,87 %) y Operadores de carretillas elevadoras (25,31 %).

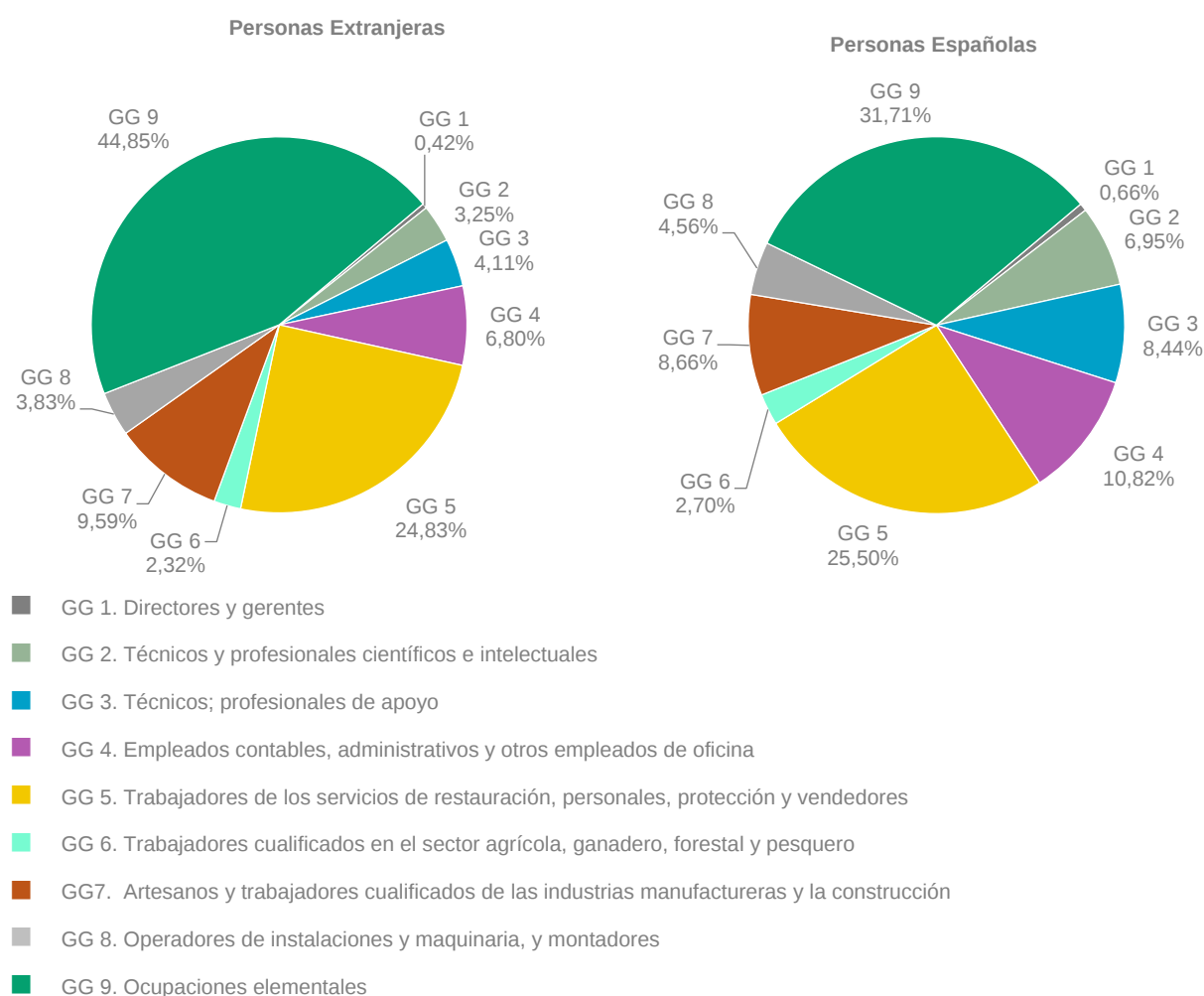
Entre las que han perdido contratación encontramos: Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines (20,90 % menos), Empleados domésticos (18,39 %) y Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) que decreció un 3,88 %.

4.2. Ocupaciones y solicitudes de empleo de las personas paradas

El número de solicitudes de empleo podrá ser superior al total de personas demandantes paradas que figuran en el capítulo correspondiente, puesto que una persona puede solicitar trabajo en los servicios públicos de empleo hasta en seis ocupaciones diferentes en su demanda y, por ello, en los gráficos, una persona demandante puede aparecer reflejada en más de una ocupación.

El gráfico 22 plasma la distribución porcentual de las solicitudes de empleo de las personas paradas extranjeras y españolas, en los grandes grupos ocupacionales.

Gráfico 21. Distribución de las solicitudes de empleo de las personas paradas en los grandes grupos ocupacionales



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024.

El Gran Grupo 9, Ocupaciones elementales, al igual que en la contratación, es el que acapara el mayor porcentaje de solicitudes de empleo de las personas extranjeras. Comparando el peso de cada gran grupo ocupacional de las personas extranjeras con las no extranjeras, destaca el de las Ocupaciones elementales, con un 44,85 % frente al 31,71 % respectivamente. En los últimos diez años, el peso de este gran grupo se mantuvo más o menos constante, en torno al 45 % de representatividad, aunque podemos apreciar una ligera caída en los últimos dos años.

En segundo lugar, se sitúa el Gran Grupo 5, Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, cuyo peso es bastante similar en las personas extranjeras (24,83 %) y en las españolas (25,50 %). No obstante, en la última década ha ganado representatividad al pasar del 22,15 % en 2015, al 24,83 % del último año.

En el tercero en importancia, el Gran Grupo 7, Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria) muestra una tendencia decreciente en cuanto a representatividad se refiere en la última década, habiendo perdido cuatro puntos porcentuales, hasta registrar un 9,59 % en 2024.

Cabe resaltar la tendencia ascendente, en el periodo 2015-2024, de los grandes grupos 1, 2, 3 y 4, sobre todo este último, Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina, que pasa de representar un 4,28 % en 2015, a un 6,80 % en el último año. Igual de significativo es el incremento registrado en el Gran Grupo 3, Técnicos; profesionales de apoyo, con un 2,95 % en 2015 hasta alcanzar en 2024 un 4,11 %.

Respecto al año anterior, las solicitudes de empleo por personas extranjeras, en términos absolutos, disminuyeron en 36.627, sobre todo, en los grandes grupos del 5 al 9, encabezando este descenso el 8,87 % del Gran Grupo 6, Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, seguido del 6,23 % en el Gran Grupo 8, Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores. En términos absolutos, la mayor caída se produjo en el Gran Grupo 9, Ocupaciones Elementales, con 24.207 solicitudes menos.

Sin embargo, el volumen de solicitudes crece en el resto de grandes grupos. Por ejemplo, el Gran Grupo 1, Directores y gerentes, aumenta un 10,26 %, seguido ya a cierta distancia del resto, tal es el caso del 3,32 % registrado en el Gran Grupo 2, Técnicos y profesionales científicos e intelectuales.

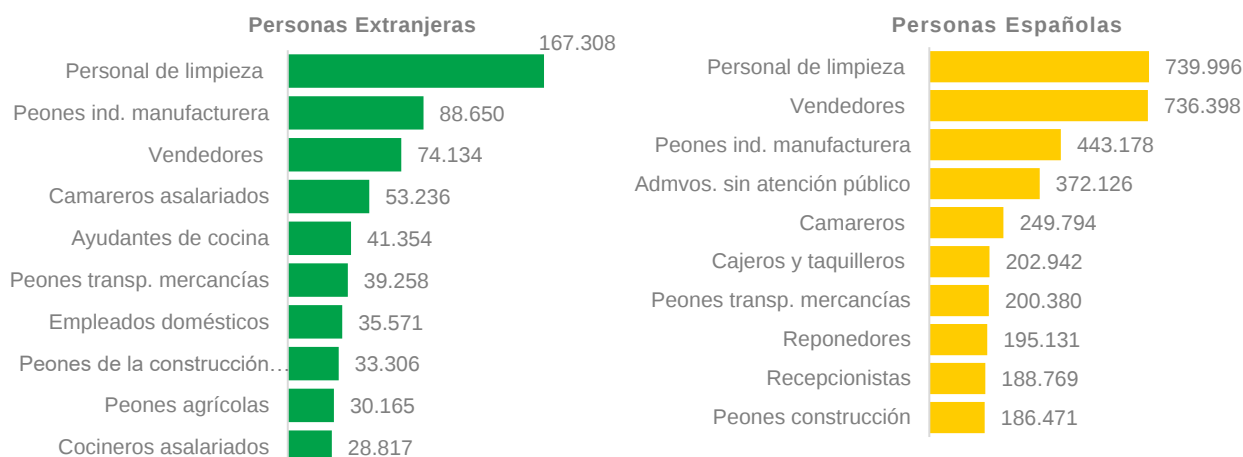
El siguiente gráfico 23 incluye la información relativa a las diez ocupaciones más solicitadas por las personas extranjeras y las españolas en 2024.

Entre las personas extranjeras, la ocupación de Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares ocupa la primera posición, con un peso del 13,95 % del total de las solicitudes de empleo registradas, seguida de Peones de las industrias manufactureras (7,39 %) y de Vendedores en tiendas y almacenes (6,18 %). De hecho, las diez primeras ocupaciones, prácticamente, suponen la mitad de las solicitudes de empleo de las personas extranjeras.

En el caso de las ocupaciones más solicitadas por personas españolas es también la ocupación de Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares la que ocupa la primera

posición, con un peso de 8,39 %. A continuación, se sitúa la de Vendedores en tiendas y almacenes (8,35 %) y, en tercer, lugar Peones de las industrias manufactureras (5,02 %).

Gráfico 22. Las 10 ocupaciones más solicitadas



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2024.

La tabla 10 del Anexo muestra el dato de las cincuenta ocupaciones más solicitadas por las personas demandantes paradas extranjeras, ordenadas de mayor a menor volumen de solicitudes.

El mayor porcentaje de personas paradas extranjeras que solicitan una ocupación sobre el total de las personas demandantes paradas inscritas en esa ocupación se registra en Empleados domésticos, con un 37,94 %. Por encima del 25 % se sitúan Asistentes personales o personas de compañía (29,70 %) y Trabajadores conserveros de frutas y hortalizas y trabajadores de la elaboración de bebidas no alcohólicas, con un 29,14 % sobre el total.

Las personas demandantes de empleo paradas de larga duración (PLD) que solicitan la ocupación de Auxiliares de vigilante de seguridad y similares no habilitados para ir armados suponen un 46,75 %. Le siguen otras dos ocupaciones con porcentajes por encima del 45 %: Limpiadores en seco a mano y afines y Trabajadores conserveros de frutas y hortalizas y trabajadores de la elaboración de bebidas no alcohólicas. No obstante, dichas ocupaciones tienen un peso poco significativo.

Cabe resaltar el porcentaje de personas paradas de larga duración extranjeras en la ocupación más solicitada, la de Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, en la que suponen el 42,15 %. En la segunda más solicitada, Peones de las industrias manufactureras, dicho porcentaje es de 40,35 %.

Por último, merece la pena destacar que, entre las cincuenta ocupaciones más solicitadas por las personas demandantes paradas extranjeras, solo doce de ellas han experimentado un aumento en su número de solicitudes en el último año. Las tres ocupaciones con mayor crecimiento en 2024, respecto al año precedente, han sido: Empleados de información al usuario (12,85 %), Especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines (6,87 %) y Asistentes de dirección y administrativos (4,29 %).

Entre las que han decrecido encontramos: Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines), con un 16,07 % menos, Conductores asalariados de camiones (-11,19 %) y Auxiliares de vigilante de seguridad y similares no habilitados para ir armados, que cayó un 10,41 %.

Glosario de Términos

5. Glosario de términos

Actividad económica

Cada una de las agrupaciones en las que pueden dividirse las empresas según los distintos productos y/o servicios que principalmente producen. Las actividades económicas se han agrupado según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, aprobada por R.D. 475/2007, de 13 de abril (BOE n.º 102, 28 de abril de 2007). En los apartados referentes a personas demandantes hace alusión a la actividad económica en la que estas realizaron su último trabajo o en la que realizó su último trabajo, según el caso. En los apartados de contratación, indica la actividad económica del puesto ocupado.

Brecha de género

Mide la paridad entre hombres y mujeres en diferentes áreas. Es la diferencia, en puntos porcentuales, entre el porcentaje de hombres y el porcentaje de mujeres de un indicador o de cada categoría de una variable.

Contracolectivo

Este concepto define al grupo de personas que se contraponen a cada uno de los colectivos con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo y que la Ley de Empleo, en el artículo 50, establece como de atención prioritaria.

Los contracolectivos son: Hombres/Mujeres, Mayores de 30 años/Jóvenes menores de 30 años, Menores de 45 años/Mayores de 45 años, Personas de nacionalidad española/Personas extranjeras, Personas sin discapacidad/Personas con discapacidad, respectivamente.

Contratos registrados

Suma de todos los contratos procesados estadísticamente (iniciales, contratos convertidos en indefinidos); se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

Índice de rotación

Determina el volumen de contratos que se realiza a una persona en un período determinado. Es el cociente entre el número total de contratos en un año y el número total de personas contratadas en un año.

Ocupación

Agrupación de actividades profesionales pertenecientes a diferentes puestos de trabajo con características comunes, cuyas tareas se realizan con normas, técnicas y medios semejantes y responden a un mismo nivel de cualificación.

Las ocupaciones se han estructurado según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), aprobada por R.D. 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE n.º 306, 17 de diciembre de 2010).

Paro registrado

Demandas registradas en los servicios públicos de empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985 (BOE n.º 63, de 14 de marzo de 1985).

Personas afiliadas

Relación con la Seguridad Social de las personas ocupadas (personas en alta que realizan una actividad laboral propiamente dicha, es decir, que se encuentran en una situación que les genera la obligación de cotizar). Estadísticamente se contabiliza el número de afiliaciones y no el número de personas afiliadas; es decir, la misma persona se computa tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tienen varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios (pluriempleadas), mientras que no incluye personas perceptoras de prestaciones por desempleo, convenios especiales y obtención de prestación sanitaria.

Persona beneficiaria de las prestaciones

Persona demandante de empleo que está protegida por cualquier tipo de prestación por desempleo (de nivel contributivo, asistencial, renta activa de inserción, así como renta agraria o el subsidio para trabajadores eventuales agrarios en Extremadura y Andalucía).

Este informe solo considera los datos de las personas beneficiarias que tienen concedida la prestación y están en alta en el último día del mes de referencia, no incluyéndose aquellas solicitudes que se encuentran en trámite.

Personas con discapacidad

Personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, previsiblemente permanentes que, al interactuar con diversas barreras, pueda impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. A todos los efectos, tendrán esta consideración aquellas personas a quienes se les haya reconocido un grado de las limitaciones en la actividad, expresadas en porcentaje, igual o superior al 33 por ciento.

Personas contratadas

Suma de las distintas personas contratadas cuyo contrato se ha procesado estadísticamente (iniciales y conversiones).

Persona demandante de empleo

Persona en edad laboral, desempleada o no, que ha realizado una solicitud de un puesto de trabajo ante una agencia de colocación, empresa de trabajo temporal, la Red de Servicios Europeos de Empleo (EURES) o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior.

Este informe tiene en cuenta los demandantes inscritos en los servicios públicos de empleo que, a final del mes de referencia están en situación de alta o suspensión. Se excluyen a las personas demandantes de otros servicios ajenos al empleo y a las personas demandantes sin disponibilidad para el empleo (demandantes de autoempleo, demandantes sin disponibilidad inmediata y demandantes suspendidos sin intermediación).

Persona demandante de empleo parada

Demandante de empleo que al final del mes de referencia cumple los criterios estadísticos establecidos para la medición del paro registrado (excluye las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985, BOE n.º 63, de 14 de marzo de 1985).

Persona demandante de empleo parada de larga duración (PLD)

Demandante de Empleo en situación de paro cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días.

Persona extranjera

Persona de nacionalidad distinta de la española. A efectos estadísticos en los servicios públicos de Empleo y, en relación con la contratación, solo se consideran aquellas personas extranjeras mayores de 16 años que cuenten con la autorización administrativa previa para residir y trabajar. Respecto a la demanda de empleo, se contabilizarán aquellas que puedan inscribirse y permanecer inscritas en los servicios públicos de empleo, en las agencias de colocación y/o en las empresas de trabajo temporal (nacionales comunitarios, nacionales de la Confederación Suiza, nacionales del Espacio Económico Europeo -Islandia, Noruega y Liechtenstein-, y nacionales de terceros países, no pertenecientes a estos regímenes citados, que sean titulares de autorización de estancia o residencia con reconocimiento de acceso al mercado nacional de trabajo laboral).

Población activa (EPA)

Personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción.

Población inactiva (EPA)

Población con 16 o más años no clasificada como ocupada ni parada durante el período considerado (estudiantes, jubilados o pensionistas, personas que se ocupan de su hogar, incapacitados para trabajar...).

Población ocupada (EPA)

Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora a cambio de una retribución en dinero o especie o quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etc. Las personas ocupadas se subdividen en trabajadores/as por cuenta propia (empleadores, empresarios/as sin asalariados y trabajadores/as independientes) y asalariados/as (públicos o privados).

Población parada (EPA).

Personas con 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. También se consideran personas paradas, aquellas que ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.

Prestación por desempleo

Denominación que recibe la protección por desempleo de nivel contributivo. Para el acceso a la misma se requiere, entre otros requisitos, la cotización previa de la persona trabajadora a la Seguridad Social por esta contingencia (período mínimo de 360 días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar).

Renta Activa de Inserción (RAI)

Ayuda económica de apoyo a la inserción laboral de las personas trabajadoras desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente. La ayuda está vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de Empleo que no conlleven retribuciones salariales. En la actualidad no está en vigor.

RETA

Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Sector económico

Agrupación de la actividad productiva en cuatro grandes bloques: Agricultura y pesca, Industria, Construcción y Servicios. En los apartados de Personas demandantes de Empleo paradas, se incluye, también, Sin Empleo anterior.

Subsidio por desempleo

Protección por desempleo de nivel asistencial. Consta de una prestación económica cuya duración y cuantía está en función de la modalidad de subsidio a la que se tenga derecho. En todo caso, la persona beneficiaria debe encontrarse desempleada e inscrita como demandante de empleo, no tener

derecho a la prestación contributiva y no tener ingresos brutos propios superiores, en cómputo mensual, al 75 % del salario mínimo interprofesional.

Tasa de actividad

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número total de personas activas y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de contratos del colectivo

Es el cociente entre el número de contratos del colectivo y el número total de contratos en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de demandas del colectivo

Es el cociente entre el número de demandas del colectivo y el número total de demandas en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de empleo

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el total de personas ocupadas y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de estabilidad

Es el cociente entre el número de contratos indefinidos y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de ocupación

Tasa de empleo.

Tasa de parcialidad

Es el cociente entre el número de contratos a jornada parcial y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de paro

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número de personas paradas y el de activas. Se expresa en porcentaje.

Tasa de temporalidad

Es el cociente entre el número de contratos temporales y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa específica de actividad

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre el número de personas activas de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y la población correspondiente al colectivo o al intervalo, expresado en porcentaje. Representa la fuerza del trabajo para un colectivo específico o intervalo de edades determinado.

Tasa específica de paro

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE), es el cociente entre las personas paradas de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y las personas activas de dicho colectivo o intervalo, expresado en porcentaje.

Para más información:

Servicio Público de Empleo Estatal

www.sepe.es

Síguenos en:

